



ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA

**DEMOCRACIA Y PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ -2021**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Br. Soto Castillo Patricia Biviana (ORCID: 0000-0003-2607-6743)

**ASESOR:**

Mg. Romero Vela Sonia Lidia (ORCID: 0000-0002-9403-410X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

LIMA — PERÚ

2021

### **Dedicatoria**

A Dios y mis padres, por  
darme un legado de vida, con  
amor, responsabilidad y honor.

### **Agradecimiento**

A toda persona que ha  
contribuido con sus aportes  
para la elaboración de mi tesis.

## Índice de contenidos

Caratula	I
Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Índice de contenidos	IV
Índice de tablas	V
Índice de figuras	VI
Resumen	VII
Abstract	VIII
I. INTRODUCCIÓN:	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	18
3.1. Tipo y diseño de investigación:	18
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización:	19
3.3. Escenario de estudio:	21
3.4. Participantes:	22
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	24
3.6. Procedimientos:	25
3.7. Rigor científico:	26
3.8. Método de análisis de información:	27
3.9. Aspectos éticos:	27
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	28
V. CONCLUSIONES	36
VI. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS	39
ANEXOS	45

## Índice de tablas

Tabla 1: Matriz de categorización: Democracia y partidos políticos en el Perú 2021.	20
Tabla 2: Principales características de los tres partidos políticos, de estudio.	21
Tabla 3: Descripción del criterio de inclusión de los expuestos para la entrevista 1.	23
Tabla 4: Descripción del criterio de inclusión de los expuestos para la entrevista 2.	23
Tabla 5: Instrumentos para el recojo de datos cualitativos.	24
Tabla 6: Guía de Entrevista 1 y 2, de tres subcategorías de la categoría democracia.	24
Tabla 7: Validación de la entrevista: Democracia en los partidos políticos Perú 2021.	25
Tabla 8: Análisis comparativo de afiliación partidaria de los años 2015-2020.	29

## Índice de figuras

Figura 1: Grafica de la tendencia de afiliación de los años 2015-2020.	29
Figura 2: Grafica de la tendencia de afiliación del 2019 al 2020	30

## Resumen

La presente investigación titulada “Democracia y partidos políticos en el Perú-2021: Estudio de entrevistas”, tuvo como objetivo analizar la importancia de la democracia y los partidos políticos en el Perú 2021, el tipo de investigación fue cualitativa, el diseño fenomenológico, para lo cual se realizó el análisis documental, el método utilizado inductivo, paradigma interpretativo y nivel exploratoria, cuya muestra estuvo conformada por tres dirigentes políticos, tres militantes y un funcionario del Jurado Nacional de Elecciones; Los instrumentos utilizados fueron la observación cualitativa y las entrevistas semiestructuradas. Se concluyó, que la democracia se ejerce en el interior de los partidos políticos y debe fortalecerse con la democratización, la institucionalización y transparencia para perdurar en la vida política de un país.

**Palabras Claves:** Democracia, Institucionalización, Democratización, Transparencia, Partidos políticos.

## **Abstract**

The present research entitled "Democracy and political parties in Peru-2021: Study of interviews", aimed to analyze the importance of democracy and political parties in Peru 2021, the type of research was qualitative, the phenomenological design, to which was carried out the documentary analysis, the method used inductive, interpretive paradigm and exploratory level, whose sample was made up of three political leaders, three militants and an official of the National Elections Jury; The instruments used were qualitative observation and semi-structured interviews. It was concluded that democracy is exercised within the political parties and must be strengthened with democratization, institutionalization and transparency to last in the political life of a country.

Keywords: Democracy, Institutionalization, Democratization, Transparency, Political parties.



## I. INTRODUCCIÓN:

A nivel mundial la democracia, es el promotor de derechos humanos, el desarrollo igualdad de oportunidades y participación ciudadana, es por ello, que organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) han sido conformados para apoyar la democracia, promover la gobernanza, supervisar las elecciones, apoyar a la sociedad civil para fortalecer la las instituciones democráticas (Organización de Naciones Unidas, 2020).

En el continente europeo en mayo del 2019, se dio una de las mayores muestras de democracia, donde el 25 millones de ciudadanos emitieron su voto para escoger de 15 000 candidatos a 751 diputados que conformaran conformar el parlamento europeo, que dentro de los debates sobre temas como la economía, cambio climático, derechos humanos y democracia (Unión Europea, 2020).

La democracia en España, se restauró después de la dictadura Franquista (1978), donde los partidos políticos fueron legalmente consolidados como parte fundamental de la estructura democrática, los partidos políticos asumen la gran misión de sembrar una conciencia política ciudadana. García (2001) por otro lado señaló que el transfuguismo partidarios y el financiamiento irregular, no ha logrado mellar su democracia y eso queda demostrado en las elecciones de diciembre del 2019, se siguió consolidando su democracia con la participación de 18 partidos políticos (Jurado Electoral Central, España, 2019).

Scocozza (2017) describió que los rusos podrían hablar de una *democracia dirigida* o *democracia soberana*, que en realidad estaríamos hablando de un autoritarismo representada en una persona y que su papel político lo viene desempeñado marginalmente y que la legitimidad del gobierno proviene de su presidente Putin. Los cuatro partidos políticos rusos no han podido hacer poco o nada para poder combatirla el autoritarismo.

En América Latina la gran preocupación es la consolidación de la Democracia, debido a que ha sido sensible a gobiernos autoritarias. Es por ello que las reformas electorales en la región son renovadas cada vez que el sistema político atraviesa una caída en los índices de confianza. Siavelis (2019) Señaló que las consecuencias finales de una reforma electoral deben ser estímulos, para la formación de partidos políticos que pueden superar, a largo plazo, los elementos

de continuidad existentes al interior del sistema partidista. Freidenberg & Dosêk. (2016) señalaron que los partidos políticos no cuentan con una estabilidad democrática, por lo que, cada vez van perdiendo militancia y credibilidad.

México 2012, en el gobierno de Peña Nieto, y los líderes del PRI, Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), deciden construir un gran acuerdo denominado, *Pacto por México*, donde negociaron varios acuerdos y en especial la reforma política electoral, siendo complementado con una *Adendum al Pacto por México*, para preservar comicios limpios con partidos institucionalizados y reformas constitucionales a las telecomunicaciones y política electoral. Los partidos políticos mexicanos son esenciales en la democracia ya que viven procesos internos que son relevantes en las elecciones y de recuperar la confianza de la ciudadanía con sus gobernantes Fitz y Vázquez (2014).

Colombia también viene atravesando una crisis político, ya que la democratización de los partidos políticos no se ha podido concretar debido a que estos han tenido un problema de representación institucionalidad y falta de transparencia en temas de financiamiento. Las instituciones autónomas en cargadas de vigilar la democracia o es sentir del pueblo requieren ser fortalecidas con autonomía, fiscalización y sanción Campos y Gómez (2020).

En los últimos 30 años, Los partidos políticos peruanos viene atravesando un problema caótico de institucionalidad, transparencia y democratización, esto se ve reflejado en los 5 últimos ex- presidentes que han sido vinculados con temas de corrupción. Es por ello que la esfera de gobierno, la esfera de partidos y la esfera electoral propones reformas electorales, que se han implementadas parcialmente por la falta diálogo y concertación entre el del poder ejecutivo el poder legislativo, y otro por pandemia del COVID-19, que ha venido atravesando el mundo y con sus protocolos de distanciamiento social. Próximos a celebrar los 200 años de nuestra independencia y nuestra elecciones presidenciales y congresales del 2021, se espera que los partidos inicien un proceso de institucionalización, democratización y transparencia, con harás de recuperar la confianza ciudadana.

El Perú es uno de los países hiperactivos, que desde los años 1978 al 2016 han realizado 25 reformas electorales, Freidenberg & Došek (2016). A pesar de realizar varias reformas, seguimos sufriendo de problemas de legitimidad, que cada vez está agudizado nuestra frágil democracia, es por ello, que el 21 de

diciembre de 2018, mediante Resolución Suprema se crea Una comisión de Reforma Política de Alto Nivel, con la finalidad de regular el funcionamiento de las instituciones políticas y su interrelación entre sí, por lo que presentan doce proyectos que aplicados mejorarían el desempeño de las instituciones políticas, para enfrentar problemas de legitimidad y animosidad del ciudadano a los partidos políticos. Por lo que aspira que las elecciones del Bicentenario del 2021, se de inicio de la consolidación de la democracia con participación de los sus actores, legítimamente elegidos por los afiliados o militancia y por los ciudadanos. El ejecutivo de turno solo dio pase a seis de los doce proyectos planteados, lo cual el congreso solo promulga 4 de ellas. Con fecha 27 de agosto del 2019, fueron divulgadas en el diario oficial el peruano, cuatro (4) leyes de reforma electoral o que modifican la ley de organizaciones políticas: las leyes N° 30995, 30996, 3099 y 30998 31030 y por ente normas de legislación electoral ley N° 31030, 31032, 31028, 31038 Jurado Nacional de Elecciones, (2020). Estas 4 reformas entraran en vigencia para, *“La elección de Presidente y Vicepresidentes, de la República, Congresistas y representantes peruanos ante el Parlamento Andino 2021”*. El presidente de consejo de ministro solicito un pedido de cuestión de credibilidad que fue aceptada por el congreso, admitiendo el acuerdo de debatirlas y aprobarlas, como finalmente ocurrió, antes del término de la pasada legislatura (25 de julio de 2019). Justificación teórica de las leyes. (Concertación).

Hoy después de las elecciones del bicentenario del 2021, se podría decir que el problema de la institucionalidad, democratización y transparencia de los partidos políticos persiste, ya que de los diez y ocho (18) partidos que se presentaron a las elecciones, solo nueve (9) pararon la valla electoral.

Después del análisis de la normativa legal, planteamos nuestra pregunta de investigación y decimos, ¿Cuál es la importancia de la democracia y partidos políticos en el Perú 2021?. De esta gran pregunta derivaran tres preguntas específicas: la primera: ¿Cuál es la importancia de la democratización en los partidos políticos en el Perú 2021?, La segunda, ¿Cuál es la importancia de la democratización en los partidos políticos en el Perú 2021, y la tercera, ¿Cuál es la importancia de la transparencia en los partidos políticos en el Perú 2021?.

Así mismo nos planteamos el objetivo general: Analizar la importancia de la democracia en los partidos políticos en el Perú -2021. de este gran objetivo general

derivaran tres objetivos específicos: El primero, analizar la importación de la democratización en los partidos políticos en el Perú 2021; el segundo, analizar la importación de la democratización en los partidos políticos en el Perú 2021, y el tercero y último objetivo específico, analizar la importancia de la transparencia en los partidos políticos en el Perú 2021.

## **II. MARCO TEORICO.**

El presente trabajo de investigación está basado en bibliografía de artículos científicos de autores peruanos y autores foráneos que han trabajado con estas categorías y sub categorías.

En el Perú, mediante Resolución Suprema del poder ejecutivo, del 22 de diciembre del 2018, resolvió crear la Comisión para la Reforma Política esta comisión fue conformada por expertos en la materia. El objeto de esta comisión fue de proponer normas que ajusten la dichas normas y su relación entre sí. Por lo que se propone Cambios en la Constitución Política, en la Ley Orgánica de Elecciones generales, ley de elecciones regionales, Ley de elecciones Municipales y Código Penal, con la finalidad de mejorar el desempeño de las instituciones, para enfrentar el problema de legitimidad y la desconfianza de los ciudadanos hacia los partidos políticos. Para la elaboración del Informe se ha tomado en cuenta trabajos académicos, propuestas previas y también conocimiento y experiencia de autoridades en gestión, como congresistas, grupos parlamentarios, partidos políticos y instituciones de la sociedad civil. El informe cubre a la esfera de gobierno, esfera de partidos políticos y el esfera electoral. Después de análisis y el diagnóstico la comisión concluye su trabajo con la presentación de doce proyectos.

La investigación nacional de Cúcalón (2018) con su investigación del comportamiento político electoral de electores migrantes peruanos. Tiene por objetivo colocar en la agenda política al elector del extranjero para lo cual, evalúa las estadísticas, para efectuar un análisis desagregado de la primera vuelta de las elecciones generales del 2006, 2011 y 2016, de la investigación se traduce que el

elector que radica en el exterior presenta una votación en concordancia en el país que radica.

Para continuar con el análisis de la democratización de la sociedad peruana León (2017) señaló que el objetivo de analizar la situación del proceso de democratización de la sociedad, lo estudio a través de la metodología descriptiva-explicativa donde la variable dependiente es la percepción de la democratización del pueblo peruano y la variable independiente confianza a instituciones relacionadas a procesos democráticos, con tamaño de muestra de 8935 jefes de familia, donde se concluye que el 82% de la población no confía en las instituciones ligadas a procesos democráticos.

Por otro lado la manipulación legal que existió en las elecciones de América Latina entre 2000 y 2012, Méndez (2017), señaló que este artículo tuvo como objetivo, determinar cuáles son los factores que mellan la consolidación democrática de las instituciones relacionadas a la democracia que dañando la confiabilidad de la institución política y perdiendo la legitimidad de los gobiernos democráticamente electos, este estudio estará bajo un marco analítico de cobertura de medios de comunicación, uso de recursos del estado, límite de financiamiento de campaña y favorecimiento que tiene los órganos electorales. se concluye que la democratización es un proceso lento que debe concluir en el sistema tripartito de gobierno, de partidos políticos e instituciones electoral y que deben converger y monologar para recuperar la confianza ciudadana.

Para el análisis cualitativo es muy importante el análisis bibliográfico, por lo que Cañueto (2020), investigó el Repertorio bibliográfico sobre el sistema electoral en España. Para la elaboración y evaluación del trabajo se evaluaron tres tipos de proclama. Que fue dividido por tres grupos de trabajo, el primero evalúa el arqueo de los logros y deficiencias del sistema electoral español, el segundo evaluó los mecanismos e instrumentos del sistema electoral español, que sirven para profundizar la democracia, el tercer grupo analizo aspectos específicos de la regulación existente, las reformas realizadas y su influencia en la Administración y verificar su cumplimiento con el objetivo de mejorar la democracia constitucional ahondando en su democratización.

Rulli, y Del Carmen, (2020) en su artículo, el objetivo es contribuir al conocimiento de las medidas de paridad para los cargos electivos a partir de un estudio, que analiza, como primer punto, el proceso legislativo que concluyó en la sanción de ambas normas y, como segundo punto, las condiciones y los factores políticos que permitieron la aprobación temprana de la paridad de géneros en las listas de candidatos a la legislatura provincial. Luego, se evaluó el efecto de las reformas en relación al sistema electoral provincial y la participación de las mujeres en la legislatura a partir de una particularidad de los lugares que ocupan en los bloques partidarios y en las comisiones legislativas. Concluye que el trabajo de reforma aún no ha concluido y que los actores de políticos de Rio Negro deben seguir avanzando con el trabajo iniciado.

Solís y Barrientos (2020) investigó, una democracia débil y asediada de México en el año 2020; el sistema político mexicano, con una débil democracia y cercado por al menos 5 inminentes amenazas: (a) desliz autoritario, (b) escasa representación política, (c) corrupción, (d) ineficiencia de la gestión pública y (e) delincuencia organizada. Este artículo tiene como objetivo, de indagar los orígenes de esta compleja situación, que acontece de una transición a la democracia centrada en reformas electorales poco eficientes institucionalmente, también, los autores quieren comparar cuánto ha cambiado o se ha mantenido, durante su inicio de un gobierno de izquierda. Los gobiernos que se han sucedido desde el año 2000, iniciando por el PAN (2000-2006 y 2006-2012) y luego el PRI (2012-2018), caracterizado por un ambiente de pluralismo moderado, su particularidad se debe a su casi invisible repercusión en las relaciones de poder, formales e informales, así como por un imperceptible desempeño en los mecanismos de integración social, sobre todo en el sector educativo y sector laboral. En el 2018 se dio el primer gobierno de izquierda-tardío, en comparación con el resto de América Latina- significó un repudio abierto a los partidos políticos tradicionales, que se basó en un liderazgo *movimientista* y altamente individualista, lo que marco las deficiencias de una desfallecida democracia mexicana.

Por otro lado tenemos a las candidaturas independientes, Vizcarra (2019), considera que son vacunas para el sistema proteccionista de partidos o revitalización de las oligarquías partidistas. El artículo hace una revisión del papel

que cumplen las candidaturas independientes en los partidos políticos y si esto ayuda a fortalecer la democracia. Para ello se plantea la premisa que los partidos conserven en lo posible un sistema auto proteccionista, o conocida también que partidocracia, basado en candidaturas monopólicas. Para ello se utilizó el método de revisión de antecedentes teóricos y empíricos. Así también se evaluó la construcción de imagen de las candidaturas independientes, enfocándolas como alternativas a la oligarquía partidista.

La investigadora, Palumbo (2019), en su artículo evaluó los procesos de subjetivación política de los militantes de base, que están relacionados a movimientos populares de la izquierda independiente de la Argentina en el proceso de comicios electorales. Para lo cual el autor empleó una metodológica cualitativa, con una triangulación de técnicas. Los resultados muestran que la teoría política, en torno a las categorías como: la política de ellos y nuestra política, se reconforma a medida que los movimientos populares extienden tácticas en las cuales ambas política juega en el espacio de la política de ellos. Esta tendencia de los movimientos en relación al Estado y a las elecciones conlleva a una metamorfosis en los procesos de subjetivación política de los militantes de base, en términos de su definición así como de militantes y de sus prácticas.

Castañeda (2018) en su estudio señaló la conexión entre la volatilidad electoral y la regulación del financiamiento. También sostuvo que las reformas a la regulación de donaciones y gastos de campaña y a la financiación pública son respuestas estratégicas a una alta inestabilidad electoral y han convertido a sus partidos políticos dominantes en partidos de tipo cartel, ya que los nuevos aspirantes a políticos no encuentran espacios donde puedan desarrollar sus aspiraciones y que dependen cada vez más de los subsidios públicos. Usando datos relativos a dichas regulaciones y a la volatilidad electoral entre 1990 y 2015, este artículo brinda evidencia empírica de la forma en que una creciente volatilidad electoral acrecientan los costos de las campañas y ofrece fuertes incentivos para que los políticos obstaculicen las posibilidades de nuevos partidos políticos, y limitar accesos a donaciones privadas y se transfieran más recursos públicos a los partidos dominantes

Por otro lado la democracia también caló en los movimientos de guerrilleros que se convirtieron en partidos políticos, deponiendo las armas, para conseguir votos en los comicios electorales, tal como lo señalo García y Santos (2018), donde los autores señalaron como objetivo: Distinguir elementos de desempeño electoral a grupos guerrilleros latinoamericanos que, una vez superadas los conflictos, deciden transformarse en partidos políticos democráticos. Ya resueltos como partidos político, pretenden los grupo guerrillero tomar el control territorial, la estructura organizativa, las posturas ideológicas y las alianzas conformadas permiten establecer relaciones originales con respecto al desempeño electoral de estos partidos.

Para el cambio Mercado, (2016) en su artículo reflexiones sobre el ciclo de reformas electorales en México (1977-2014), El objetivo del trabajo es de señalar el derrotero de la construcción de la democracia mexicana, marcado por medio de una serie de reformas político-electorales de los años 1977 al 2014. Estas reformas, son inicios de unos ciclos de licencias que iniciaron para direccionar el camino de la competencia política, la rediseñar del sistema electoral y asegurar la alternancia, sin fomentar grandes rupturas políticas que afecten el espacio económica y social del México. Se concluyó que gracias a las reformas políticas orientan la participación de los diferentes actores sociales y sobretodo ayuda a la institucionalidad de los partidos políticos y por ende a sus representantes populares, cabe resaltar que los cambios deben ser controlados desde el gobierno y que este proceso político electoral aún no concluye.

Álvarez y Marroquín (2016) en su estudio, de la democracia peruana a las elecciones generales 2016: Límites y desafíos del diseño institucional. El presente artículo tiene como objetivo de entender la forma en que se manifestó los ideales democráticos en la sociedad peruana y los resultados de la elección del 2016 evidenciaron claramente los ideales del pluralismo, la equidad y soberanía. Los resultados de dicho estudio en el Perú han revelado, que los principios se expresan de manera distorsionada y que el origen del problema, estaría en el diseño institucional y en estructura social peruana.

Otro gran punto de estudio es la institucionalización de los partidos políticos, es por ello que, Pabón (2016) se planteó una gran interrogante y señaló ¿qué es y



cómo se mide la institucionalidad?, este artículo tiene por objetivo, responder ambas preguntas y a la vez conocer parámetros empleados para su medición, para ello, se procederá a la revisión del tema, empleando literatura relevante del tema.

Espinoza, (2015) en su artículo, se estudió la reforma electoral 2015 en el Perú realiza un balance de su experiencia, para ello se planteó el siguiente objetivo; meditar los avances alcanzados que tiene la reforma electoral del 2015. La reforma involucró a diversos actores del ámbito político con las instituciones nacionales encargadas de promover el cumplimiento de las reformas electorales. En su momento se apreció cambios en la reglamentación legal que regula los derechos de control y participación ciudadanos y algunos avances en el financiamiento partidario y otras modificaciones promovidas desde el Congreso de la República. No obstante, los puntos neurálgicos de la reforma electoral, son los temas de, financiamiento, supervisión de fondos partidarios y la democracia interna partidaria. La reforma del 2015 fue un avance parcial que muestra las dificultades de llevar a cabo una reforma electoral en un espacio de crisis de representación política, y una endeble democracia.

De los artículos científicos revisados tanto del ámbito internacional y nacional, se podrá definir las categorías de democracia y partidos políticos. Para ello empezaremos con la categoría de democracia que nació hace 500 años antes de cristo. La democracia ateniense, no contaba con partidos políticos, no existía el voto popular, los únicos que tomaban decisiones eran los hombres, las mujeres no tenían derecho a votar, cada ciudadano defendía sus propios intereses, para ocupar los cargos públicos se realizaban por sorteo y solamente participaban los ciudadanos mayores de 18 años. Ya iniciada la democracia, empiezan a surgir diversos pensamientos filosóficos y por ende académicos que tratan de explicar y entender como la definición de democracia se comporta cuando se separa de la teoría, uno de estos autores que ha tratado de definir y entender a la democracia ha tenido que tomar ciertos aspectos que se han tomado como parámetros para poder medir y definir a la democracia. Afirmó Sartori (1998) que la palabra democracia no tiene un significado literal o etimológico preciso, ya que según él esta definición no es compatible con la realidad, ya que no ayuda para entender que realidad corresponde y como se construiría la democracia. Es por ello que él

nos dice: que entre el nombre y el objeto hay un trecho muy largo. Pero al no tener un concepto definitivo la pregunta sería ¿cómo identificamos una democracia? y ¿Cuál es la diferencia de la democracia con otros regímenes?

Por otro lado Morlino (2003), identificó como democracia a todo aquel régimen que cumplen por lo menos con el sufragio universal donde participan todos los ciudadanos, las elecciones deben ser libres, justas, recurrente con partidos políticos institucionalizados y democratizados. En conclusión para la exista democracia las elecciones deben ser justas, deben respetar las libertades, voluntades civiles y políticas, que aseguren la existencia de la ciudadanía. Dicho esto nos ayuda a separar lo que es democracia de lo que no aun entre en regímenes estructuralmente democráticos. Molino nos habla de la democraticidad la cual consiste en los grados de igualdad y justicia en varias esferas sociales, para medirla democraticidad o la calidad de la democracia que ejerce una sociedad identifica ocho factores. (1) Que la ley esté por encima de todos, y el estado se respetar los derechos de sus ciudadanos. 2. Participación, que todos sus ciudadanos hagan uso de sus derechos formales de sufragio, organizarse, reunirse, protestar y participar en el proceso de toma de decisiones. 3. Competitividad, el sistema político debe tener contiendas electoral libres y justa entre los partidos políticos, debe tener acceso a los medios de comunicación de masas, el pluralismo de los medios de comunicación, la disociación de los recursos económicos en la sociedad y el empoderamiento de los derechos político por una judicatura independiente. 4. Contabilidad vertical las autoridades electas están obligadas a responder por sus decisiones políticas. 5. Contabilidad horizontal el monitor o la investigación, el empoderamiento de agentes independientes del gobierno. Libertad una buena democracia debe de cumplir con dos funciones: enriquecer derechos y libertades y procesos que aseguren los derechos de los ciudadanos de una determinada área. 6. Equidad, la democracia asegura de cada ciudadano y grupo tengan los mismos derechos en implicancias legales (7) Equidad, en toda buena democracia asegura que cada ciudadano y grupo tengan los mismos derechos legales, acceso a la oposición y al gobierno. (8) Logros de un gobierno con respecto a las expectativas los intereses y las necesidades a las demandas de sus ciudadanos.

Para el presente estudio se tomara de definición conceptual de Bobbio (1996) identifica dentro de los regímenes demócratas, la Democracia Representativa, en donde el poder político procede del pueblo, pero no es ejercido por él, sino por sus representantes que han sido elegidos por voto popular. Este modelo se fue consolidando a partir de las primeras décadas del siglo XIX de los movimientos constitucionalistas, a través de dos fuentes; 1. Ampliación del derecho al voto al sufragio universal y 2. El avance del asociacionismo político que formó a los partidos políticos moderno. También señala que el paso de los regímenes monárquicos a los republicanos representó la llegada de la democracia representativa, por lo que regímenes democráticos actuales se considere el poder político democrático en sociedades de masas, argumentando que permite una decisión eficaz por un número suficientemente pequeño de personas, en nombre del mayor número.

Dahl (1993) identifico lo que denominó como poliarquía, como a una democracia ideal, basada en la participación y la oposición, donde el gobierno se caracteriza por responder a las necesidades de sus ciudadanos sin establecer diferencias políticas entre ellos. Para que un gobierno responda durante un periodo de tiempo, dadas las preferencias de sus ciudadanos sin distinciones políticas, donde todos tengan oportunidades iguales, para que formulen preferencias públicamente entre sus partidarios y ante el gobierno individual y colectivamente y recibir por parte del gobierno igualdad de trato. Para Dahl hay cinco criterios en la democracia. La primera, participación efectiva; siendo oportunidades iguales y efectivas de formar su preferencia y lanzar cuestiones a la agenda pública. La segunda es la igualdad de voto, garantizando que todos los puntos de vistas sean tomados en cuenta. La tercera sería la comprensión informada, es disfrutar de oportunidades amplias, equitativas de conocer y aprender que elección sería la más adecuada para sus intereses. La cuarta es el control de la agenda, se debe tener la oportunidad de decidir qué temas políticos se someten y cuáles serían someterse a deliberación. La quinta y última es la exclusividad; la equidad debe ser extensiva a todos los ciudadanos del estado, todos tienen intereses legítimos en el proceso político.

Así mismo, desde la teoría de la Democracia, podemos ampliar el estudio de las sub categoría de institucionalización, democratización y transparencia, en

las organizaciones políticas. Para el filósofo Sartori (1968) hace una estrecha relación entre la democracia política, social y económica, pero a la vez sostiene que tanto la democracia económica y la democracia social son apéndice y complemento de la democracia política. También señala que la democracia está conformada por dos mayúsculos núcleos con el pueblo y el poder, por lo que la legitimidad (pero también puede ser condicionada y revocada) del poder deriva en el pueblo por medio de las elecciones libres y periódicas, quedando establecido que el pueblo es el dueño del poder, siendo su principal problema el ejercicio de este poder. Por otro lado el autor señala que la democracia en la que vivimos es la real, pero no es la que deberíamos vivir, pero que si deberíamos tener presente es la democracia ideal ya que ella concibe y madura la democracia real, también considera que la democracia no nace, si nace se distiende rápidamente. La democracia siempre son procreadas o promovidas no son fáciles de construir, mientras que las régimen autoritarios son fáciles, son caen encima solas.

Una teoría contemporánea según Innerarity, (2020) señaló la democracia compleja, como una crítica a esa rebelión contra la complejidad, que caracteriza a esas políticas hegemónicas es las sociedades contemporáneas. Se podría decir que la existencia de ciertos conceptos y comportamientos políticos se oponen a la existencia de nueva información correspondiente a la realidad social y política. El autor también señala que la uniformidad, la simplificación y los antagonistas rudos ejercen un gran apasionamiento sobre lo que no toleran como la ambigüedad, heterogeneidad y plurisignificancia del mundo, que no pueden reconocer de una forma constructiva de la conflictividad social.

Luego de estudiar ampliamente y tratar de comprender la complejidad de la teoría de la democracia, este término ha sido estudiado e investigado ampliamente por los investigadores Rosales y Valverde (2006) quienes realizaron la utilidad práctica del fortalecimiento de los partidos políticos en América latina. La organización de este trabajo de investigación facilita su comparación o posibles relaciones, a través del estudio de tres sub categorías como la Institucionalización, democratización y transparencia de los partidos políticos. También señalan que para la democracia de América Latina, son indispensables los partidos políticos, pero estas deben ejercer reglas claras y practicarlas.

A continuación comenzaremos a estudiar la primera sub categoría de la institucionalización; describe a la institucionalidad como una *rutinización* de un conjunto valores internalizados, que solo lo puede tener una organización que construirá su propia historia, con relación a las personas que han formado parte de él, por los grupos humano que acoge, los beneficios o réditos creados por estos y como se han adaptado a su entorno social. Pérez (2017) se preguntó y se respondió; ¿qué es la institucionalidad? y por qué los partidos políticos tiene que ser organismos institucionalizados?; los partidos políticos tiene que fortalecer su institucionalización a través de la democratización interna pero esto dependerá de la calidad de democracia que el país ejerza. Payne (2006), señala dos características esenciales de las organizaciones políticas, que representan institucionalidad. La primera, que todo político dependa y respete su organización partidaria, para poder obtener un cargo, de esta manera podrá conseguir mayor importancia y difusión de los medios de comunicación, para dar a conocer sus propuestas partidarias. La segunda característica, es incentivar para conseguir la estabilidad política, ya que los actores políticos reconocen que la mejor ruta para obtener el poder legitimado, es a través de las elecciones democráticas.

Para la conceptualización de la segunda sub categoría democratización lo realizaremos a través de la teoría de Rustow (1971), la democratización es un proceso que surge de los conflictos políticos y sociales sienta la fase preparatoria de la democracia. Rosales y Valverde (2006) señalaron, que los partidos políticos deben proceder con la democratización para ello deben aplicar un conjunto de reglas y medidas políticas que garanticen la democracia interna para determinar dirigentes, candidatos de elección popular. Para garantizar plataformas políticas elegidas legítimamente expresado en la mayoría de los integrantes de los partidos políticos. Tilly, (2007), la democratización para el autor es un proceso que se da por producto de la lucha reivindicativa en una determinada sociedad, independientemente de la voluntad de los actores que la protagonizan.

Por otro lado procedimos con la conceptualización de la tercera sub categoría transparencia, para ello citaremos a Guerrero (2008), quien señaló que el termino transparencia, tiene tres forma de uso como objeto, sujeto y como grupo de sujetos. La transparencia en política es la acción de hacer pública la información

sobre su funcionamiento y procedimientos internos de la organización política. Velázquez y Pereira (2008). Señaló que la transparencia es una cualidad, que al ser asumida permitirá la visualización del actuar de las instituciones públicas y esto fortalecerá una transparente rendición de cuentas, y así poder lograr la erradicación de la corrupción, que denigra la imagen institucional de las instituciones públicas.

La segunda categoría está relacionada con los partidos políticos peruanos, cuentan con bajos niveles de institucionalización. El país históricamente ha pasado por diversas rupturas del sistema político, haciendo muy lento o a veces casi nulo el proceso de la institucionalización. Los partidos políticos no han podido captar la atención política de la ciudadanía, por lo que la cultura política se ve reflejada meramente en el mercantilismo y no en principios ideológicos o de visión de país. Para Tanaka (1998) la crisis partidaria del Perú, se encuentra reflejado en la crisis de representatividad que experimenta el país. Los principales partidos políticos han cambiado continuamente desde el shock de partidos políticos, en los años noventa, sin que ninguno de ellos haya logrado consolidarse.

Levitsky (1999) señala que los años 90 es el inicio del quebrantamiento político peruano, el proceso de debilitamiento de los partidos políticos. El principal factor que inicia esta ruptura política entre el sistema político y la población, es la desconfianza popular, ya que el pueblo no se sentía representados en el cumplimiento de sus necesidades.

Esta desconfianza popular fue expresada en las elecciones presidenciales de 1990, en la que salió elegida el señor Alberto Fujimori, un candidato fuera del radar político. Durante su mandato (1990-2011), durante su mandato se produjo un grave desgaste del sistema político, más aún con La Constitución de 1993 se ve fortalecida con la democracia directa, concentrando el poder en el ejecutivo, Tanaka (2005).

El resultado de este acontecimiento político se ve claramente reflejado en los comicios electorales. En los años ochenta el 90% de los votos se concentraban en cuatro partidos políticos (Izquierda Unida, APRA; AP Y PPC), una década después estos partidos representaban menos del 10% de los votos efectivos Levitsky (1999).

Para seguir comprendiendo a donde queremos enfocar el trabajo de investigación es necesario conocer la teoría de la política, teoría de la organización y teoría de la gobernanza.

En primer lugar se trabajó con la teoría de la política, para lo cual recurrimos a Tamayo (2009), desde el momento que el hombre se cuestiona la organización social, aparece la teoría política, siente la necesidad de establecer un liderazgo y una actividad social permitiéndole crear un orden que garantice la seguridad de la propiedad. Es de esta forma que viene a existir el derecho y para que prevalezca derecho, deberá existir el estado. Para tener un estado los hombres deben realizar hechos políticos y tener conciencia de las relaciones de poder. Se ha dicho que el estado surge de una necesidad económica, pero deberemos reconocer que el poder político la semilla de la organización social. El hombre en su papel político busca desarrollar acciones que implican poder y se regulen por el orden. Es por ello, que los fenómenos científicos vinculados con el poder político son prioritario para la sociedad actual y en especial a aquellos que se dedican al estudio de la norma jurídica, siendo este la expresión de la organización socio-político de una sociedad. La política de la sociedad debe estar dentro de un sistema estructurado con límites y eficiencias, para que de esta manera se pueda comprender y analizar las normas jurídicas del estado. Es en la sociedad donde la ciencia política y el derecho se vinculan para alcanzar objetivos para el bien común. Para seguir entendiendo la teoría política revisaremos lo que escribe Haakonssen (2009) en su obra, *La estructura de la Teoría Política de Hume*, donde señala; que Hume pensaba que la mayoría de las ideas acerca de la sociedad y la política tenían sus raíces en la supervisión y entusiasmo. Ambas se llegaron a asociar con fines de interés políticos opuestos. Ambas surgían de la ignorancia. Ambas doctrinas teológicas, estaban presentes en la sociedad y los individuos en intensidades diversas en su proceso histórico. Todos los partidos políticos son organizaciones que responden a problemas con diferentes enfoques que tratan de esclarecer y explicar fenómenos que afectan futuros eventos.

La segunda teoría a desarrollar es de la organización, la *Organización Requerida* obra de Elliott Jaques, ya que es un modelo de actualidad que comprende a toda organización que se proyecta a futuro, Muñoz (2017), hace un

análisis de esta obra y presente un artículo resaltando aspectos importantes de dicha teoría. Muñoz, para comenzar con el desarrollo del trabajo comienza por definir los componentes una organización, 1. Estructura Social, representada por una jerarquía ejecutiva con un sistema consultivo y promoción que son llevados a cabo por el grupo 2. Cultura Empresarial; es la forma en la que están acostumbrados de pensar y hacer las cosas, y que comparten la mayoría de los individuos y que los nuevos son inducidos a esta cultura, 3. Personalidad de los miembros; esto hace referencia al YO del individuo donde participan sus actitudes, creencias, deseos y decisiones. Para hacer transformaciones en las organizaciones es vital intervenir estas tres columnas. Las organizaciones son un espejo de su naturaleza, por lo que una acertada estructura con afinidad a la naturaleza humana y la organización, hacen que se establezca una armonía ideas entre los empleados. Para el desarrollo de esta teoría es fundamental la Jerarquía de Responsabilidad Gerencial (MAH), que estará conformada por personal talentoso y estará renumerado por efectividad personal, esta dirección juega un papel importante ya que esta dirección se le solicitara resultados de otros, ya que son capaces de producir resultados y direccionar con un liderazgo efectivo. Cabe señalar que la organización requerida solo se aplica a la MHA, entendiéndose a esta como el área operativa y jerárquica, mientras que las asociaciones estarán exceptuadas de la teoría de organización requerida, ya que están conformadas por integrantes del mismo nivel que tiene su propio sistema de gobernanza. La organizaciones modernas están sumergidas en un ambiente activo, voluble e inestable como lo señala Hamel (2008), el medio que se desafía el siglo XXI, es más voluble que nunca, ya que siempre están renovando sus grandes retos que requieren nuevas realidades, necesitan de actos oportunos que les permitan desarrollarse y adaptarse prósperamente. Todas las teorías que se encuentran envueltas para el buen funcionamiento de las organizaciones son teoría de la administración científica, teoría clásica, teorías de las relaciones humanas, teoría de la burocracia, teoría del comportamiento, teoría del sistema cooperativo, teoría del sistema, teoría de la consistencia. Y cada una de estas teorías poseen distintas características que intentan ayudar a comprender la estructura de la organización, todas estas teorías surgieron en diferentes momentos de la historia atendiendo a distintos problemas de fenómenos organizacionales. Todas estas teorías



mencionadas no poseen componentes necesarios para una interpretación global frente a un fenómeno de la realidad organizacional. Dejando en evidencia que sus métodos no explican cómo se va desarrollando una realidad actual, al menos no de una manera holística sino de algunas resoluciones específicas, pero muy complejo para predecir fenómenos. Hay que reconocer que los diferentes métodos fueron creados en un proceso histórico tratando de encajar poco con las condiciones sociales actuales, en el contexto donde surgen las prioridades y los problemas determinantes eran otros, la época actual presenta hechos con sus propios problemas, que para ser resueltos tendrán que evolucionar de otros métodos.

Continuando con la tercera teoría, la gobernanza, ¿Por qué seguimos esta secuencia?, porque el punto de partida de toda organización política o, partido político, será la democracia, para el respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la participación activa de la población. Las organizaciones políticas o partidos políticos son los que llegan al poder de un estado a través de las elecciones democráticas representativas. Para esto estas organizaciones tendrán que armonizar con la teoría de la gobernanza. Para ello Castellanos (2017). Será quien nos explique el uso contemporáneo de la gobernanza pública, ya que se ha convertido en un paradigma emergente, donde los actores de la sociedad definen sus objetivos de coexistencia, habilidades de coordinación, cabe recalcar lo más que importa de un gobierno es la acción o el acto de gobernar, la relación de coordinación entre la administración ejecutiva y legislativa, y solo serán trascendentes las acciones sociales y económicas que se hagan para los otros actores sociales. Kooiman (2009) señala tres puntos para conceptualizar el concepto de gobernanza: diversidad, complejidad y dinamismo social. Estas tres responden a un cambio global con impactos locales, originados por los fenómenos de riesgo de la gobernabilidad de las democracias occidentales, la globalización, depresión de seguridad, urgencia de nuevas entidades, el extensión de nuevos derechos, procesos de democratización y de liberación de regímenes. Los elementos señalados conduce a que la gestión pública recurra a nuevas formas con: autogobierno, cogobierno de gobernar y gobernanza jerárquica. Estas tres formas estarán dependientes a cada uno de sus fenómenos. Kooimen (2009) utiliza estos conceptos básicos para entender la gobernanza actual, interacción, acción y

estructura, la primera se divide en tres tipos: interferencia (de corte económico y de mercado), interacciones (sociales y repetidas y cíclicas en el tiempo) e intervenciones (jerárquicas de acción políticas de gobierno).

Nuestro país viene sufriendo una crisis de partidos políticos, es relevante el desarrollo de esta investigación por que contribuirá teóricamente a estudiar las categorías de institucionalización, democratización y transparencia, con mayor profundidad desde las teorías epistemológicas, democracia, política, organización y gobernanza, asimismo como base para continuar el estudio de la institucionalización, democratización y transparencia de los partidos políticos, con una mayor muestra para que esto repercuta y se entienda en la vida democrática del Perú. Cabe resaltar que estas categorías han sido estudiadas en investigación cualitativa, lo cual nos lleva a tener un amplio panorama de la problemática de partidos políticos que atraviesa nuestro país, para de esta manera los sistemas político, sistema de gobierno y sistema electoral y actúen en el quebrantamiento democrático que viene atravesando nuestro país.

### **III METODOLOGIA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación:**

El tipo de investigación es básica Hernández y Mendoza (2018) manifestarán que este tipo de investigación aporta conocimientos y teorías. Cabe resaltar que esta es una investigación cualitativa, la cual se centra en entender los fenómenos, explorándolos desde la vista de los expuestos, y que tiene como objetivo examinar la forma en que los individuos experimentan fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados.

El diseño de la investigación será documental que se encarga de recopilar y seleccionar información a través de la lectura de textos jurídicos o legales y normativa vigente de los partidos políticos, el objetivo es identificar e integrar los resultados desde tres perspectivas, existencia normativa, valoración y cumplimiento de la

normativa, existencia y valoración de la práctica o ejercicios recientes de democratización de los partidos políticos.

Este diseño de investigación será un estudio fenomenológico, según Vara (2012) esto está centrado en la subjetividad del investigador a partir del recojo de datos de los participantes como comprende su realidad.

El nivel exploratorio, es un aspecto muy subjetivo he íntimo de la sujeto, que solo lo podremos conocer al interactuar de una manera directa con el sujeto y su entorno social cultural económico y otros. Vara (2012)

Por lo tanto el paradigma será interpretativo, porque el investigador tratara de comprender la realidad y la dinámica del sujeto.

### **3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización:**

El análisis de contenidos del trabajo de investigación de esta tesis cualitativa, se ha reducido en dos categorías denominadas democracia y partidos políticos. La recolección de información para categorías y sub categorías has más accesible si es que están definidas (2012). Para el trabajo de investigación se han tomado dos categorías y estas a su vez se dividen en sub categorías, haciendo que el trabajo de investigación sea más especializado para una educada recolección de información en artículos científicos, libros, otra documentación de orden jurídico nacional e intrapartidaria, que deberá ser contratada con las entrevistas

El presente trabajo de investigación cualitativa trabajó con las siguientes categorías y sub categorías.

- Categoría 1: Democracia. Sub categorías; Institucionalización, Democratización y Transparencia.
  
- Categoría 2: Partidos Políticos. Sub categorías; Fuerza Popular, Perú Libre y Renovación

**Tabla 1:***Matriz de categorización: Democracia y partidos políticos en el Perú 2021.*

Pregunta general	Objetivo		Categoría	Subcategoría	Fuente Documentaria
	General	Específicos			
¿Cuál es la importancia de la democracia y partidos políticos en el Perú 2021.	Analizar la importancia de la democracia en los partidos políticos en el Perú - 2021	Analizar la importancia de la Institucionalización en los partidos políticos en el Perú 2021. Analizar la importancia de la democratización en los partidos políticos en el Perú 2021. Analizar la importancia de la transparencia en los partidos políticos en el Perú 2021	Democracia	Institucionalización. Democratización. Transparencia	Rosales y Valverde (2005) fortalecimiento de los partidos políticos en américa latina.
			Partidos políticos	Renovación popular. Fuerza popular. Perú Libre.	Reformas electorales para las elecciones generales del 2021. Normativa Nacional y normativa intrapartidaria.

*Nota: elaboración por el propio investigador*

### 3.3. Escenario de estudio:

Para Hernández y Mendoza (2018) en una investigación cualitativa se debe observar lo siguiente: primero el ambiente físico, luego, está el ambiente social y humano. Los participantes de esta investigación fue producto de un riguroso proceso de consulta que comprometía, contactar un dirigente a nivel nacional del partido de Fuerza Popular, Perú libre y Renovación Popular, que este recomendó a otro. También contactamos a un funcionario de la oficina nacional del Jurado Nacional de Elecciones –Registro de Organizaciones Políticas. Por lo tanto las personas adultas perteneciente a un grupos político, vienen desempeñándose como afiliados, pero tiene cargos diligenciales dentro de la organización de un partido políticos. Ellos están en constantes reuniones presenciales, vía telefónica y tipo ZOOM (debido a la pandemia del COVID -19), su actividad partidaria se ha visto en aumento debido a que el Perú viene atravesando un proceso electoral denominado “Elecciones Generales y Parlamento Andino 2021”. Para estas elecciones, estaban inscritos, veinte cuatro partidos políticos. Debido a diversos problemas técnicos jurídicos solo llegaron a postular 18 partidos políticos. Para el desarrollo del trabajo de investigación solo nos enfocamos en tres partidos políticos tales como: Fuerza Popular. Perú Libre y Renovación Popular. Dicho partidos políticos, fueron los que obtuvieron mayor votación por parte la ciudadanía en las “Elecciones Generales y Parlamento Andino 2021”. Cabe resaltar que estos tres partidos políticos son de extremos, tanto de izquierda, derecha y ultra conservadurismo.

**Tabla 2**

*Principales característica de los tres partidos políticos, materia de estudio.*

<b>Partidos Políticos</b>	<b>Ideología</b>	<b>Fundado</b>	<b>Fecha registro estatutos (JNE)</b>
Fuerza Popular	Derecha liberal	2010	20/09/2020
Perú Libre	Izquierda extrema	2015	5/11/2019
Renovación Popular	Ultra conservadurismo	1998	9/10/2020

*Nota: elaboración propia del investigador, con datos del Jurado Nacional de Elecciones.*

De la tabla 1, se desprende información de tres características principal como ideología fecha de fundación y fecha ultima de modificación de estatutos, de los tres partidos políticos, Fuerza Popular, Perú Libre y Renovación Popular que son materia de estudio.

### **3.4 Participante:**

En la selección de los participantes se usó una muestra por conveniencia, la cual está conformada por los casos disponibles a los cuales tenemos acceso Hernández & Mendoza (2018).

Criterios de inclusión:

- Fue un proceso riguroso que implica contactar un dirigente nacional de cada partido político, Afiliado ante el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional
- El afiliado deberá estar Registrado de Organizaciones Políticas (ROP), del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y este a su vez recomienda a otro miembro que cumpla con el perfil idóneo para que brinde la información que requiere nuestro cuestionario.
- Mayores de 18 años.

Criterios de exclusión:

- No estar en el padrón de afiliados de un partido político, previa verificación del Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones.
- Menores de 18 años.
- No pertenecer a los tres partidos de estudio de investigación.
- Ser simpatizante.
- Tener Nacionalidad peruana.

**Tabla 3***Descripción del criterio de inclusión de los expuestos para la entrevista 1.*

	<b>Afiliación política</b>	<b>Condición</b>	<b>Tiempo de Afiliación</b>	<b>Profesión</b>	<b>Edad</b>	<b>sexo</b>
<b>Expuesto 1</b>	Ninguna	Jurado Nacional de Elecciones	18 años de ejercicio profesional	Abogado	58	Masculino
<b>Expuesto 2</b>	Fuerza popular	Afiliado	5 años	Ingeniero	62	Masculino
<b>Expuesto 3</b>	Perú libre	Afiliado	5 años	Profesor	46	Masculino
<b>Expuesto 4</b>	Renovación popular	Afiliado	2 años	Ingeniera	48	Femenino

*Nota: elaboración por el propio investigador.*

En la tabla 2 se describe a los participantes que desarrollaron la primera entrevista, serán denominados como expuestos, cabe resaltar que el expuesto 1, no tiene afiliación política, ya que es funcionario del Jurado Nacional de Elecciones y los expuestos 2, 3 y 4 si tiene afiliación políticos.

**Tabla 4***Descripción del criterio de inclusión de los expuestos para la entrevista 2.*

	<b>Afiliación política</b>	<b>Condición</b>	<b>Tiempo de Afiliación</b>	<b>Profesión</b>	<b>Edad</b>	<b>sexo</b>
<b>Expuesto 5</b>	Fuerza popular	Afiliado	2 años	Ingeniero	50 años	Femenino
<b>Expuesto 6</b>	Perú libre	Afiliado	2 años	técnico	65 años	Masculino
<b>Expuesto 7</b>	Renovación popular	Afiliado	1 años	Ingeniero	62 años	Femenino

*Nota: elaboración por el propio investigador.*

En la tabla 3 se describe a los participantes que desarrollaron la entrevista 2, que serán denominados como expuestos 5,6 y 7, que tienen condición de afiliados políticos.

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Hernández y Mendoza (2018), Señalaron que la recolección de datos cualitativos es el acopio de datos narrativos a través de videoconferencias de reunión naturales y cotidianos de los participantes. Cabe manifestar, que el instrumento de recolección de datos en la óptica cualitativa del investigador, ya que es el que observa, realiza la entrevista, revisa la documentación, todo esto a partir de diferentes métodos o técnicas.

**Tabla 5**

*Instrumentos para el recojo de datos cualitativos*

<b>Instrumentos a analizar</b>	<b>Recojo de datos</b>
1 Entrevistas	Miembro del Jurado Nacional de Elecciones, dirigente nacionales y afiliados
2 Documentos	Estatutos, ideario.
3 Normativa Nacional	Reforma electoral del 2019.

*Nota: elaboración por el propio investigador.*

**Tabla 6:**

*Guía de Entrevista 1 y 2, de las tres subcategorías de la categoría democracia.*

<b>Sub-categoría</b>	<b>Entrevista 01 (03 Dirigente Nacional de y funcionario del Jurado Nacional de Elecciones).</b>	<b>Entrevista 02 (03 Afiliados de partidos políticos)</b>
Institucionalización	Hablemos de estatutos, principios y reglas formales de organización. Hablemos de las afiliaciones partidarias. Hablemos de la estructura orgánica y funcionamiento de los órganos partidarios.	



Democratización	Hablemos de disciplina partidaria.	Hablemos de elección de autoridades partidarias. Hablemos Elección de candidatos. Hablemos de definición de políticas. Hablemos de reglas de representación de grupos y sectores. Hablemos de definición de políticas.
Transparencia		Hablemos de legalidad interna y protección de los derechos de los miembros. Hablemos del control financiero.

---

*Nota: elaboración por el propio investigador.*

**Tabla 7:**

*Validación de la entrevista: Democracia en los partidos políticos Perú 2021*

Jueces Expertos		Criterios de evaluación			Evaluación final
Grado	Apellidos	Pertinencia	Relevancia	Claridad	
Mg.	Romero Vela, Sonia Alfonso	Si	Si	Si	Aplicable
Dr.	López Chao Nava	Si	Si	Si	Aplicable
Dra.		Si	Si	Si	Aplicable

*Nota: elaboración por el propio investigador.*

**3.6. Procedimientos:**

Como primer punto del procedimiento, se recogió bibliografía de los estudios realizados a nivel nacional e internacional, seguidamente se dio lectura a la

normativa nacional vigente y la normativa intrapartidaria de los tres partidos políticos, referente al tema de investigación. Segundo el recojo de información se realizó a través de dos entrevistas. La primera abarco temas de las tres subcategorías, los entrevistados fueron un funcionario del Jurado Nacional de Elecciones y 03 dirigentes nacionales de los tres partidos en materia de estudio. La denominada entrevista 02, abarco temas de las tres subcategorías, los entrevistados fueron 03 afiliados de los tres partidos en materia de estudio; las preguntas fueron grabadas mediante un aplicativo del celular, también se empleó la video llamadas como el aplicativo de WhatsApp. Para el caso de grabación de voz se tomó todas las medidas de bioseguridad debido a la pandemia del COVID 19 que viene afectando al mundo.

Asimismo cabe indicar, que en la indagación cualitativa se necesita una observación audio visual, sino tiene como propósitos explorar y describir ambientes, comprender procesos, vinculaciones entre personas y situaciones, identificar problemas sociales y generar hipótesis para estudios futuros (Hernández & Mendoza, 2018). Luego se hará la triangulación de toda la información obtenida en las entrevistas y la observación, juntamente con el marco teórico y los antecedentes, para finalmente hacer la descripción de resultados y la discusión. Para terminar, se hará las conclusiones y recomendaciones.

### **3.7. Rigor científico:**

Se puede tener múltiple información, sin embargo, la fertilidad de los datos descansa en su edificación, en su perspectiva histórica, la información puede ser valiosa pero se requiere de una muy cuidadosa interpretación teórica para que esta información adquiera fertilidad y se produzca el dato; pero para llegar a dicha información se debe tener conocimiento de teorías, por otro lado una tarea dura e importante en el análisis de datos es la de tomar la decisión de qué información incluir y cual descartar a la hora de hacer el análisis, por ello es vital leer y hasta releer el material recolectado para estar familiarizado y vinculado con la realidad estudiada, para lo cual se debe tener un cuidado escrupuloso en la forma de manipular la data adquirida, así como en las observaciones de gestos audiovisuales e impresiones y comentarios de los entrevistados (Schettini & Cortazzo, 2015).

### **3.8. Método de análisis de información:**

Para Cabrera (2005) la metodología de investigación conocida como la triangulación, que resulta de la recopilación de información seleccionada de diferentes fuentes e instrumentos, esta información constituye cuando se analiza la información obtenida y se obtiene la esencia del trabajo de investigación.

La metodología empleada para este trabajo de investigación está en base al proceso de la triangulación. Para lo cual se seleccionó referencia bibliográfica relevante al tema de investigación, dicha documentación fue de carácter nacional e internacional. El trabajo de investigación realizado tiene que ver con políticas públicas referentes reformas políticas, es por ello que fue de vital importancia revisar la normativa nacional y la normativa intrapartidaria. La recopilación de la información documental, fue básico ya que esto sirvió para elaborar los dos modelos de conversatorio utilizada en las entrevistas con nuestros siete expuestos que participaron de manera libre, pero con mucho reserva del caso, ya que nuestro país políticamente está atravesando una crisis partidaria.

La información obtenida de documentación bibliográfica, normativa nacional, normativa intrapartidaria y las entrevistas, nos sirvió para analizar la información obtenida. Terminado el análisis de la información de nuestro trabajo de investigación, se procedió a determinar las conclusiones, discusiones y recomendaciones.

### **3.9. Aspectos éticos:**

Dentro de los aspectos éticos se considerara: la información bibliográfica nacional e internacional, la normativa legal nacional e intrapartidaria que fue tomada de las bibliotecas, virtuales de las más prestigiosas páginas. También la confidencialidad, protección de datos personales, privacidad de la información dada en las entrevistas, solicitud de consentimiento informado.

#### **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Abastecidos de una rica información bibliográfica, de un marco legal y la descripción del análisis de los resultados de las categorías democracia y partidos político. Así como de sus respectivas sub categorías: Institucionalización, Democratización, Transparencia, Ya con la información completada realizaremos la triangulación de la investigación, para ello se tomó en cuenta las respuestas de la entrevistas 1 y 2, realizada a los siete expuestos. La primera entrevista que consta de 5 preguntas, se realizó a un funcionario del JNE, y a un representante nacional de cada partido político y la segunda entrevista a un afiliado o militantes de cada partido político. Para tener un desarrollo semiestructurado de las entrevistas que se realizaron. De manera inicial, debe mencionarse que los entrevistados mostraron receptividad. Interés y gran apertura al dialogo, sobre los temas de investigación.

##### **Descripción de resultados de objetivos específico 1:**

Al analizar la importancia de la Institucionalización en los partidos políticos en el Perú 2021.

Primer indicador estatutos, principios y reglas formales de organización, las conversaciones obtenidas fueron: El expuesto 1 manifestó: Que todos los partidos deben registrar un estatuto, principios o idearios, padrón de afiliados y estructura orgánica, tal como señala la ley de partidos políticos (LOP), y sus reformas electorales del 2019 y 2020. En esa línea manifestó que el Jurado Nacional de Elecciones, señaló que actúan como registradores de un procedimiento administrativo. El expuesto 2 manifestó: El partido cuenta con un estatuto, donde se encuentran las normativas internas del partido político. Por otro lado el expuesto 3 manifestó: Nuestro partido, cumple con los requerimientos del Jurado nacional de Elecciones, es por ello que a través de nuestra página web; nuestros militantes se informan de la normativa interna. Al tema de conversación nuestro expuesto 4 manifestó: A través de nuestra página web nuestros militantes, simpatizantes y ciudadanos pueden acceder a nuestra normativa interna. Además de ver los pronunciamientos de temas actuales, para conocimiento del trabajo político que venimos ejerciendo.

Segundo indicador de afiliación partidaria. La respuesta de nuestro expuesto 1 fue la siguiente: cada partido envía sus afiliaciones. Por lo general estas afiliaciones tienden a aumentas un año antes de cualquier comicios electo. El Expuesto 2 manifestó: “Nuestros afiliados tienen voz y voto. Para que un ciudadano pueda afiliarse al partido lo realiza a través de la página web. Expuesto 3 manifestó: Nuestros afiliados tiene voz y voto son convocados a nuestras reuniones partidarias. Señala también. Todo ciudadano que quiera afiliarse al partido lo puede hacer libremente. Por otro lado el expuesto 4 manifestó: Todos los afiliados tiene derecho y deberes que se cumplen tal cual lo señala los estatutos. La afiliación a nuestro partido político es libre y lo pueden realizar a través de nuestra página web.

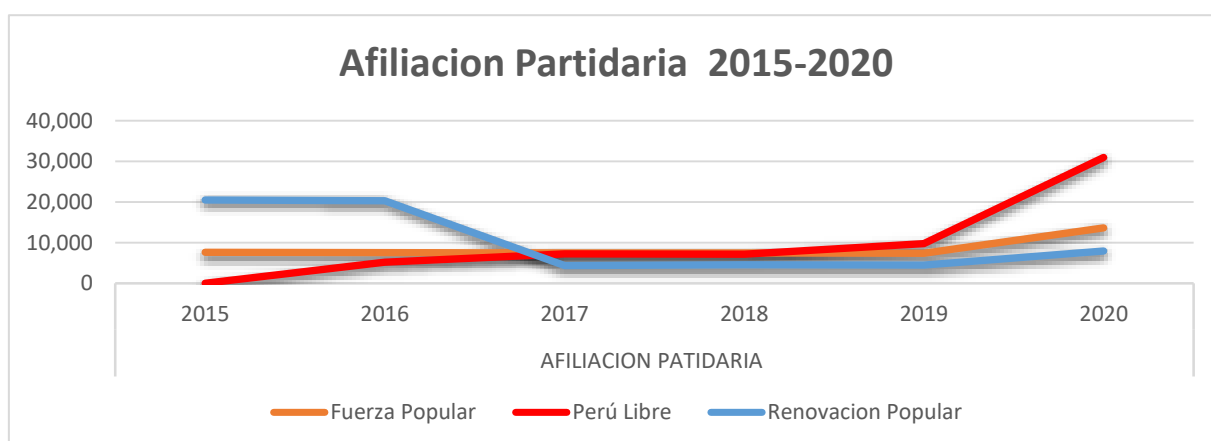
**Tabla 8**

*Análisis comparativo de afiliación partidaria de los años 2015-2020.*

Partidos Políticos	Afiliación Partidaria/Año					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Fuerza Popular	7,622	7,578	7,489	7,433	7,378	13,625
Perú Libre	0	5,189	7,197	7,154	9,741	30,947
Renovación Popular	20,484	20,305	4,350	4,519	4,433	7,912

*Nota. Elaboración propia. Datos tomados del Jurado Nacional de elecciones JNE, (2021)*

**Figura 1.** *Grafica de la tendencia de afiliación de los años 2015-2020.*

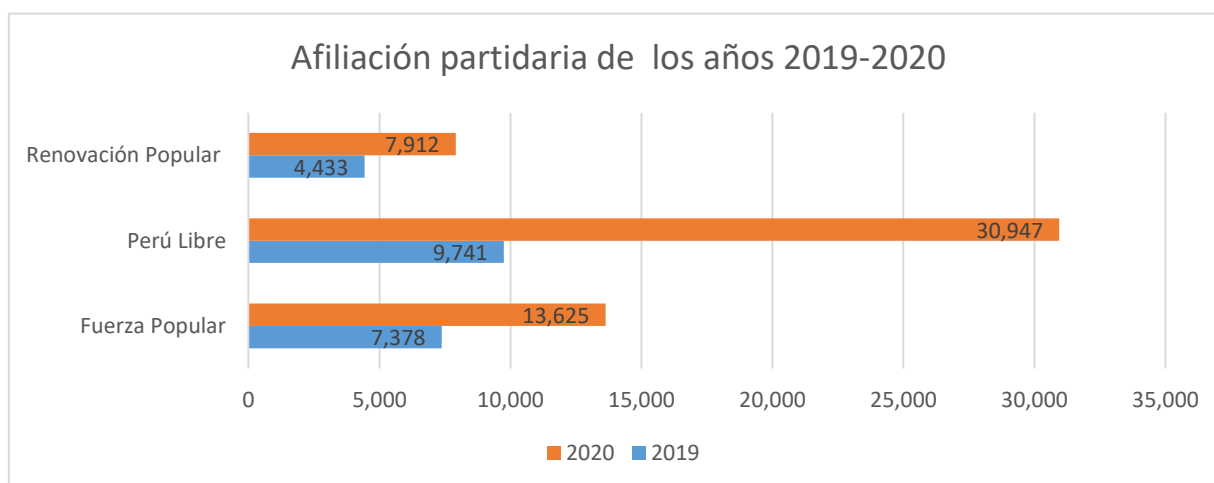


*Representación gráfica de la tabla 1*

En cuanto al indicador afiliación y/o militancia, en la tabla 1 y figura 1 pudimos interpretar lo siguiente : Los tres partidos políticos, crecen en su militancia para el 2020, debido a que el 27 de agosto del 2019, se promulga la Ley N° 30995; Ley que modifica la legislación electoral sobre inscripción , afiliación, comités partidarios, suspensión, cancelación, integración y renuncia a organizaciones políticas y la Ley N° 30998; Leyes que modificaron Ley 28094, ley de organizaciones políticas. De esta manera se buscó promover la participación política y la democracia en las organizaciones políticas. Cabe precisar que el problema sanitario de la pandemia, que vine atravesando el mundo del COVID-19, estas dos leyes han sido suspendidas, con la finalidad de preservar la salud pública.

Figura 2

Grafica de la tendencia de afiliación del 2019 al 2020.



*Nota. Elaboración propia, datos tomado del Jurado Nacional de elecciones JNE, (2021).*

De la figura 02, se desprende la siguiente información, los tres partidos políticos crecieron, pero el que creció considerablemente fue Perú Libre, seguido por Fuerza Popular y por ultimo Renovación Popular. Perú libre al ser un partido con cinco años de antigüedad, al parecer entendió la importancia de crecer con la afiliación partidaria.

Tercer indicador, estructura orgánica y funcionamiento de los órganos partidarios. El expuesto 1 manifestó: Cada cambio de directiva y las estructuras

orgánicas de los partidos políticos debería ser registrado en el JNE. A la misma pregunta el expuesto 2 respondió: El partido cuenta con una estructura orgánica donde todas sus secretarías están a disposición de nuestros afiliados. El expuesto 3 manifestó: Contamos con comité nacional, comité regional, provincial y distrital”. Expuesto 4 respondió y manifestó: Nosotros hemos querido ser más democráticos posibles, dentro de nuestro estatuto encontraran nuestra estructura orgánica con sus respectivas funciones”.

De los tres indicadores de la categoría Institucionalización de la discusión del expuesto 1 y de los expuestos 2, 3,4, estos últimos valoran positivamente la existencia de disposiciones estatutarias, de principios e idearios políticos, pero de lo que se ha podido leer de los estatutos, con respecto a temas de Institucionalización, las bases de esta no está bien sustentadas ya que estos documentos son meramente para cumplir una formalidad y ser registrado por el Jurado Nacional de Elecciones con la finalidad de participar en comicios electorales. Para Ocampo & Sparrow (2013). En su trabajo de investigación realizado sugiere, que cualesquiera sean las medidas políticas, para el fortalecimiento de los partidos políticos tendrá poco o casi nada de impacto, mientras exista una desconfianza en las instituciones democráticas por parte de la ciudadanía. Así mismo los estudios realizados por el Instituto Iberoamericano De Derechos Humanos a través de sus investigadores Rosales & Valverde (2006) señalan desde su perspectiva temática de la institucionalización de los partidos políticos de Chile, Bolivia y Republica Dominicana, la existencia de una normativa interna. Pero a pesar de ello estos tres países, que ni en sus estatutos ni reglamentos, no existe espacio para el desarrollo de procedimientos para eventuales cambios o reformas a la normativa intrapartidaria.

### **Descripción de resultados de objetivos específico 2:**

Analizar la importancia de la democratización en los partidos políticos en el Perú 2021. Para ello se realizó entrevistas relacionadas al tema democratización.

Primer indicador, la disciplina partidaria, donde el expuesto 1, nos platicó: Los Partidos deben tener una secretaria de disciplina partidaria, según la ley de

partidos políticos. Por su parte el expuesto 2 señaló: Tenemos una secretaria de disciplina donde se evalúan todos los casos que llegan y se aplican las sanciones correspondientes. Por otro lado el expuesto 3 manifestó: Nuestro órgano encargado de impartir la disciplina partidaria está al servicio de los afiliados a nuestro partido. Por último el expuesto 4 respondió: El órgano de impartir disciplina partidaria, hace la investigación respectiva, para proceder a sancionar si es el caso, de lo contrario el expediente es archivado.

Segundo indicador, elección de autoridades partidarias, por lo que el expuesto 5 manifestó: No he participado de ninguna. Por otro lado el expuesto 6 nos dijo: Sí he participado, para escoger a nuestros delegados regionales. Y por último el expuesto 7 manifestó; Aún no he participad de ninguna.

Tercer indicador, definición política. A lo que comento el expuesto 5: Los manifiestos públicos se dan en épocas electorales, sobre todo en elecciones presidenciales. El expuesto 6 manifestó: El partido a través de nuestro secretario general ha estado publicando manifiestos políticos. Por último el expuesto 7 nos comentó: El presidente del partido ha tenido diversos pronunciamientos políticos, que lo puede encontrar en la página web.

Cuarto indicador; elección de candidatos. El expuesta 5 manifestó: No he participado de elecciones de candidatos, pero se respeta la proporcionalidad de género, cuotas de juventudes, discapacitados, comunidades indígenas. Por lo que el expuesto 6 manifestó con respecto a este tema: Todos nuestros militantes que estén activos, pueden ser elegidos, el partido respeta el estatuto. Tenemos representación de mujeres y varones, juventudes y representantes indígenas. Por lo que nuestro último entrevistado, expuesto 7 manifestó: Todos los afiliados tenemos derecho a participar y ser elegidos, es por ello que se respeta la participación de alternancia de, la representación de juventudes, de representantes indígenas y de las fuerzas armadas.

Quinto indicador; reglas de representación de grupos y sectores; el expuesto 5 nos manifestó: Si, desde los años 90, nuestro partido ha albergado movimientos regionales, movimientos vecinales y simpatizantes. Seguidamente el expuesto 6 manifestó: El partido está conformado por diversa grupos de izquierda



con organizaciones regionales, vecinales y algunos aún no están afiliados al partido. Expuesto 7: El partido en el año 2020, ha tenido un cambio de Presidente, por lo que diversos colectivos y organizaciones sociales estarían fortaleciendo el partido pero aún no se han afiliado al partido

Sexto indicador, movimientos, corrientes y tendencias interna, cabe precisar que los expuestos no tienen conocimiento del tema.

Al realizar el análisis de los conversatorios de los expuestos 5,6,7 con respecto a la categoría de la democratización, se observa que gracias a las reformas electorales que se han aprobado desde el 2019, aún se encuentran en un proceso de adaptación por parte de los partidos políticos. Las representaciones de los puestos de elección popular, se siente como parte de una obligación o cumplimiento de la normativa nacional, esto se ratifica e las criticas generadas por los expuestos. Con respecto al tema de la disciplina interna la normativa partidaria es vinculante, pero de la práctica de la normativa a la realidad, hay una gran brecha. Otro dato que también se ha podido percibir de los partidos políticos, son cúpulas de muy difícil acceso y que solo un grupo reducido son las que toman las decisiones partidarias y muchos que conforman esta cúpula ni siquiera están afiliados, sin asambleas previas en épocas no electorales con los comités regionales y distritales. Para Álvarez y Marroquín (2016). Las normativas nacionales implementadas en el Perú son vinculantes de los principios democráticos del pluralismo e igualdad. Espinoza (2017), los problemas de la democracia interna surgen en los momentos previos de las elecciones internas, por lo que se debe apuntar en un órgano electoral que tutele los derechos de los afiliados o militantes

### **Descripción de resultados de objetivos específico 3.**

Analizar la importancia de la transparencia en los partidos políticos en el Perú 2021. Para ello se realizó entrevistas relacionadas al tema transparencia.

Primer indicador, control financiero. El expuesto 5, 6 y 7 en ningún momento menciona algo relacionado a la rendición de cuentas, solo señalaron que todo está indicado en los estatutos.

Segundo indicador, legitimidad interna, protección del derecho de afiliado; instancia de apelación, donde el expuesto 1 manifestó: Debido a que nos llegan quejas de los afiliados que aparentemente no son atendidos en las instancias partidarias, sugiero que el JNE debería tener una oficina de Defensoría del Afiliado. El expuesto 2 manifestó: Existe legitimidad interna y que el partido vela por los derechos de los afiliados. Mientras el expuesto 3 manifestó: Claro, en nuestros estatutos habla de los derechos de los afiliados y si se respetan. Expuesto 4: Nuestros afiliados cuentan derechos y deberes que tiene que ser cumplidos tal como lo señala los estatutos.

La sub categoría de la transparencia podemos catalogarla como una área que ha presentado una deficiencia en el tiempo, de los partidos políticos analizados dentro de sus estatutos existe una área encargada por velar por la gestión financiera, pero para la percepción de los expuestos, su efectividad ha generado dudas razonables sobre el cumplimiento y valoración de sus funciones y normativa intrapartidaria. Para Castañeda (2018), la regulación financiera de los partidos políticos mayoritarios colombianos son fondos del estado, mientras que los partidos minoritarios perciben donaciones irregulares. Esta dualidad hace que los partidos políticos se comporten como buscadores de rentas. Para Rosales &Valverde (2006), La transparencia es una expresión de las normas jurídicas, de los países latinoamericanos.

### **Descripción del resultado del objetivo general.**

El análisis y la importancia de la democracia y los partidos políticos en el Perú 2021, podemos inferir que para contemplar una verdadera democracia en los partidos políticos es imperante, que el sistema de gobierno, sistema electoral y los sistemas de partidos, deben trabajar en reformas electorales que sean vinculantes y fomenten el desarrollo de institucionalización, democratización y transparencia de los partidos políticos.

Así mismo se triangularon los de la referencia bibliográfica, la normativa nacional, normativa intrapartidaria y las entrevistas para constatar lo que sostiene y a través de la teoría de Kelsen (1929), quien manifestó que es una ilusión o una

hipocresía, decir que la democracia puede ser posible sin partidos políticos. Lo manifestado por Kelsen nos hace pensar y fortalecer la idea que la ciudadanía tiene que asumir proyectos de partidos políticos, en aras de fomentar una democracia verdaderamente representativa. Para Innerarity, (2020) La política que opera actualmente es altamente compleja, debido a que ya no se enfrenta a los problemas del siglo XIX o XX. En el siglo XXI se ha generado otros problemas como la globalización, saber y complejidad no ha encontrado todavía su teoría democrática. Por lo que tenemos que reescribir un mundo que tenga la capacidad de gestionar la complejidad social.

Este análisis se encuentra respaldado en Rosales y Valverde (2006), el desarrollo de la democracia, es una tarea pendiente que los partidos políticos de América Latina deben fortalecerse. Para Solís y Barrientos (2020), la democracia débil es asediada, por el autoritarismo, corrupción, Falta de representación político, ineficiencia de gestión pública y crimen organizado. Desde la antigüedad de los estados los teóricos han tratado de conceptualizar la democracia tal como lo señalo Molino (2003) señala que la democratización es la igualdad y justicia de una sociedad. Para Sartori (1968) la democracia en la que vivimos es real, pero no es la que deberíamos vivir. Lo mencionado por Sartori pareciera que es una constante, ya que siempre la democracia es susceptible a la percepción de una sociedad.

## V. CONCLUSIONES

El trabajo de investigación se analizó la endeble democracia que viene atravesando los partidos políticos en el Perú. Los partidos políticos son indispensables en la vida democrática, por lo que la esfera del sistema político, esfera electoral y la esfera partidista, tendrán la gran tarea de fortalecer la participación de partidos políticos democráticos, para que no apoyen expresiones políticas totalitarias o autoritarias.

De la investigación de estos tres partidos políticos piloto, resultan visibles sus dificultades en temas funcionales y de legitimidad social. Tememos que resaltar que los partidos políticos ocupan un lugar importante en el desarrollo democrático del país. En estos últimos años las reformas electorales que se han venido implementando, aun no se ha podido percibir su condición de entes representativos de institucionalidad de democratización y transparencia.

Para el fortalecimiento de la institucionalización los tres partidos políticos cuentan con sus estatutos, idearios y principios políticos, pero a la práctica no se cumple tal cual como está escrito en la normativa intrapartidaria y es más esto ha sido corroborado por los entrevistados. Es por ello que la asamblea nacional, de los partidos políticos deberán trabajar con conciencia ideológica y estatutaria para el fortalecimiento de la institucionalización partidaria.

Con respecto a la democratización de los partidos políticos analizados se ha podido observar que la reforma electoral del 2019, ha hecho que los partidos políticos adecuen sus estatutos para el fortalecer la de democracia interna a través de las elecciones primarias, la paridad, para una participación representativa de todos los agentes de los grupos políticos. Estas reformas dadas en tema de democracia interna han sido percibidas por los entrevistados, por lo que se espere su aplicación en su totalidad.

Con respecto a la transparencia de los partidos políticos, los entrevistados creen que aún falta trabajar más en ello, ya que sus respuestas no han sido de su total conocimiento.

La democracia del país se ve reflejada en los partidos políticos, es por ello que los sistemas de gobierno, sistemas electorales y sistemas partidarios deben trabajar en el fortalecimiento de la institucionalización, democratización y transparencia de los partidos políticos.

#### **IV RECOMENDACIONES**

Del análisis de la investigación, podemos decir que los partidos políticos al ser indispensables en la vida democrática de un país, es por ello que, para fortalecer la democracia de un país, esta deberá emanar de los partidos políticos sólidos, representativos y con una democracia interna

De los tres partidos políticos pilotos analizados, debemos advertir que tiene que trabajar en recuperación, fortalecer la credibilidad y para ello tendrán que cumplir con conciencia las reformas implantadas, sobre todo en temas de democracia interna.

La institucionalidad de los tres partidos políticos debe desarrollarse de manera permanente junto con el grupo humano que lo sostiene y que se va uniendo. La institucionalización no es tener normativa intrapartidaria, si no transmitir y cumplir con lo que está escrito. El afiliado o el militante deben sentir que es parte de un partido político y que no es solo utilizado en campañas políticas. Ya que el trabajo de un partido político perdura en el tiempo, pronunciándose, participando y controlando las políticas públicas que ejerce la autoridad de turno.

Para democratización no debe emanar de una reforma electoral, sino de los principios y valores políticos de las organizaciones políticas. Los partidos políticos no deberían actuar coaccionados por la normativa jurídica, muy por lo contrario ellos deben actuar en base al fin supremo de su concepción, de no ser el caso se recomienda la creación de una oficina del defensor del militante dentro del Jurado Nacional de Elecciones, con acciones vinculantes y sancionadoras.

La transparencia no solo debe ser una mención de la palabra, sino que las organizaciones políticas deben de desarrollar toda una estrategia para demostrar y acceder a la transparencia de las organizaciones políticas. Esto puede ser a partir de la página web de cada partido político, donde se actualice día a día los aportes y los egresos que realizan los partidos políticos

La democracia endeble por la que el país viene atravesando debe ser vigilada por todos los agentes participantes, para ello debemos fortalecer la participación y control de los afiliados. Ya es momento que los partidos políticos asuman su responsabilidad de la crisis política que viene atravesando el país y que estos deben comprometerse a recuperar la confianza de la ciudadanía a través de un gran pacto con la población peruana.

## REFERENCIA:

- Álvarez, G. J., & Marroquín, M. V. (2016). La democracia peruana según las Elecciones Generales 2016: límites y desafíos del diseño institucional. *Elecciones*, 15(16), 53-74.
- Alvarado, J. C. O. (2018). El Marco Metodológico en la investigación cualitativa. Experiencia de un trabajo de tesis doctoral. *Revista Científica de FAREM-Estelí*, (27).
- Arévalo, J., Angarita Tovar, G. y Jiménez Hernández, W. (2013). Reformas electorales y coherencia ideológica de los partidos políticos colombianos, 1986-2013. *Revista mexicana de ciencias y políticas sociales*, 58 (218), 233-270.
- Beetham, D. (2009). *Evaluar la calidad de la democracia: guía práctica*. IDEA Internacional. Brighton Gif-ford: Sage Publishers.
- Bobbio, N., & García, L. S. (2001). *Estado, gobierno, sociedad*. Movimiento Cultural Cristiano. 25-37.
- Bobbio, N. (1996). El futuro de la democracia. *Estudios Políticos*, 4(1).
- Breve, P., Corrales, D. B. O., & Alcázar, B. S. (2013). Institucionalidad y Partidos Políticos en el Perú: ¿Qué factores influyen sobre la probabilidad de la elección local de partidos institucionalizados?
- Cabrera, F. C. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *theoria*, 14(1), 61-71.
- Castañeda, N. (2018). Electoral volatility and political finance regulation in Colombia. *Colombia Internacional*, (95), 3-24.
- Campos Chaux, J. L., & Gómez García, S. C. (2020). Generalidades históricas y teóricas de la Organización electoral y los partidos políticos en Colombia. *Revista Jurídica Piélagos*, 19(1) doi:<http://dx.doi.org/10.25054/16576799.2806>.
- Cañueto, D. F. (2020). Repertorio bibliográfico sobre el sistema electoral en España. *Teoría y Realidad Constitucional*, (45), 599-625. Retrieved from <https://search.proquest.com/scholarly-journals/repertorio-bibliográfico-sobre-el-sistema/docview/2421442039/se-2?accountid=37408>.

- Castellanos, C. E. Q. (2017). Gobernanza y teoría de las organizaciones. *Perfiles Latinoamericanos*, 25(50), 39-57. doi:<http://dx.doi.org/10.18504/pl2550-003-2017>.
- Chávez, P. H. (2018). El sistema político peruano: Su principal nota característica y dos omitidas propuestas de reforma. *Vox Juris*, 35(1), 57-67.
- Cucalón, K. K. C. (2018). Aproximaciones a los electores peruanos migrantes y su comportamiento político electoral. *Papel Político*, 23(1), 159-184. *Desarrollo humano* (27) DOI: <http://dx.doi.org/10.5377/farem.v0i27.7055>, 25-37. doi:<https://doi.org/10.5377/farem.v0i27.7055>
- E Definizio- NI'; Bolonia, Sartori, G. (1969) *Sistemi rappresentativi*" en democrazia.
- Eduardo, Guerrero Gutiérrez (2008), *Para entender la transparencia*, Nostra Ediciones, China. España (1977-2016).
- Espinoza, M. A. C. (2015). La reforma electoral 2015 en el Perú: Un balance de la experiencia/The 2015 electoral reform in Perú: A balance of the experience. *Elecciones*, 14(15), 11.
- Ferrajoli, L. (2013). *Principia iuris: teoría del derecho y de la democracia: 2. Teoría de la democracia*. Principia iuris, 0-0.
- Fitz, P., & Vázquez, F. R. (2014). Los partidos en la democratización mexicana: logros y conflictos. *El Cotidiano*, (187), 151-164.
- Flores, F. (1999). *La democracia interna de los partidos políticos*. In Madrid: Congreso de los Diputados.
- Freidenberg, F., & Došek, T. (2016). Las reformas electorales en América Latina (1978-2015). *Reformas Políticas*, 25.
- Freidenberg, F., & Mendoza, C. U. (2019). Las reformas políticas-electorales en América Latina (2015-2018) Political-electoral reforms in Latin America (2015-2018). *Revista de Estudios Políticos*, 185, 191-223.
- García Fernández, J. (2001). *El papel de los partidos en la nueva democracia española*.
- Gallo, A. (2017). *Un paso decisivo. Los partidos de izquierda después de la reforma Electoral en la Argentina*.
- García Ruiz, M. A., & Santos Maldonado, I. (2019). *Dejar las armas*,



- buscar los votos: la transformación de las guerrillas latinoamericanas en partidos políticos. *Revista de Derecho*, 52, 37–56.
- Haakonssen, K. (2009). La estructura de la teoría política de HUME. *Anuario Filosófico*, 42(1), 89-136. Retrieved from.
- Harmon, M. M., & Mayer, R. T. (2001). *Teoría de la organización para la Administración pública*.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill. interamericana editores, S.A de C.V.  
<https://www.uca.ac.cr/wpcontent/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>  
[http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho\\_y\\_ciencias\\_sociales/Teoria\\_politica.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias_sociales/Teoria_politica.pdf)
- Horna, A. A. V. (2012). Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa. Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos. Universidad de San Martín de Porres. Lima.
- Innerarity, D. (2020). *Una teoría de la democracia compleja. Gobernar en el siglo XXI*.(Barcelona 2020).
- Irma Méndez, d. H. (2017). La manipulación del marco legal de las elecciones en América Latina entre 2000 y 2012: Una aproximación metodológica. *Foro Internacional*, Lvii(3), 640-685. doi:<http://dx.doi.org/10.24201/fi.v52i3.2451>
- Javier Muñoz Orozco. (2017). La teoría de la organización requerida de Eliot Jaques: El capítulo faltante en los libros de texto de administración. *Signos*, 9(1), 99-112. doi:<http://dx.doi.org/10.15332/s2145-1389.2017.0001.07>
- Junta Electoral Central, 18147 Resolución de 17 de diciembre de 2019. (España)
- Jurado Nacional de Elecciones (2021)  
[https://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop\\_publico/Consulta/Estatuto](https://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop_publico/Consulta/Estatuto)
- Jurado Nacional de Elecciones (2021)  
[https://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop\\_publico/Estadistica/Afiliado/Afil\\_PP\\_x\\_Years](https://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop_publico/Estadistica/Afiliado/Afil_PP_x_Years)
- Kooiman, J. (1993). *Modern Governance; New Government-Society Interactions*.
- Kooiman, J. (2009). *Governing as Governance*. Reino Unido: Sage Publishers.

- De Dios, M. S. (2018). Atlas de elecciones y partidos políticos en España (1977-2016)/Adolfo Hernández Lafuente y Consuelo Laiz Castro. Madrid: Síntesis, 2017, 323 pp. *Revista Española de Ciencia Política*, 247-251.
- León, C. (2017). Apuntes y propuestas sobre la democratización de la sociedad peruana. *Manglar*, 12(2), 51-62.
- Mack, L. F. (2017). El proceso de la reforma electoral en Guatemala. *El Proceso De La Reforma Electoral En Guatemala*.
- Mercado, M. R. (2016). Reflexiones sobre el ciclo de reformas político-electorales en México (1977-2014). *El cotidiano*, (197), 94-101.
- Milosevich-Juaristi, M. (2018). El putinismo, sistema político de Rusia. Publicación de la Real Instituto El cano, 16.
- Ocampo, D., & Sparrow, B. (2013). Institucionalidad y Partidos Políticos en el Perú: ¿Qué factores influyen sobre la probabilidad de la elección local de partidos institucionalizados. *Informe Final. Lima: CIES y Grade*.
- Orozco, J. (2018). El Marco Metodológico en la Investigación Cualitativa. Experiencia de un trabajo de tesis doctoral. *Revista Científica de FAREM-Estelí Medio ambiente, tecnología*
- Pabón Ortiz<sup>1</sup>, A. D. (2016). La institucionalización de los sistemas de partidos Políticos::¿ qué es y cómo se mide?. *Fides et Ratio-Revista de Difusión cultura y científica de la Universidad La Salle en Bolivia*, 11(11), 109-123.
- Pachón, R. (2004). Hacia un nuevo vínculo de las relaciones entre la unión europea y la comunidad andina: Los referentes de gobernanza y la visión europea de seguridad respecto a américa latina. *Desafíos*, 10, 94-122. Retrieved from <https://search.proquest.com/scholarly-journals/hacia-un-nuevo-vínculo-de-las-relaciones-entre-la/docview/1965175514/se-2?accountid=37408>
- Palumbo, M. M. (2019). Procesos de subjetivación política en el ciclo electoral de los movimientos populares en Argentina. *Reflexión Política*, 21(41), 21-34. <https://doi.org/10.29375/01240781.3261>
- Parodi-Revoredo, D. (2019). Pasito a paso, la República peruana.
- Pérez Talía, M. E. (2017). La institucionalización partidista y su relación con la calidad de la democracia: Paraguay y Uruguay en perspectiva comparada. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 62(229), 297-330.

- Pérez, J. R., & Fierro, R. C. (2016). Democracia, globalización y cosmopolitismo. *THĒMIS-Revista de Derecho*, (70), 263-278.
- Rivas, J. M. (2018). Elecciones y partidos en América Latina en el cambio de ciclo/Manuel Alcántara, Daniel Buquet y M. <sup>a</sup> Laura Tagina (eds.). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2018, 500 pp. *Revista Española de Ciencia Política*, (48), 235-240.
- Rodriguez Beltran, V. A. (2019). La democracia interna en la ley de partidos políticos y la elección de los candidatos al poder legislativo (Tesis parcial).
- Rosales, V.R. & Valverde, G. R. (2006). Democratización de los partidos políticos en Bolivia, Chile y Republica Dominicana. Informe de una Investigación IIDH/CAPEL (92).
- Rustow, Walt, 1971, "Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model", *Comparative Politics*, vol. 2, núm. 2, pp.337–363 [cited page numbers from reprint in Lisa Anderson, (ed.)].
- Rulli, M., & Del Carmen, J. (2020). La paridad de género en la legislatura de Río Negro (1983-2019).
- Sabine, G. H., & Thorson, L. (1994). Historia de la teoría política (No. 320.9 S2).
- Salazar, P. J. C. (2016). Las teorías de la organización: Funcionan para explicar de manera integral a las organizaciones?. *Revista Científica de FAREM-Estelí*, (18), 94-106.
- Sanmartín Pardo, J. (2002). El voto y el derecho. Una propuesta de reforma electoral para Europa. *Revista de derecho de la Unión Europea*, (3), 57-68.
- Santistevan, M. E. M. (2016). La teoría organizacional: análisis de su enfoque en una administración pública y su diferencia en una administración privada. *Revista enfoques: ciencia política y administración pública*, 14(25), 127-143
- Sartori, G. (1988). Teoría de la democracia (Vol. 2). Madrid: Alianza.
- Scocozza, C. (2017). Entre autoritarismo y democracia. El caso de Rusia. L. Picarella y C. Scocozza (a cargo de), *Democracia y Procesos Políticos en América Latina y Europa*. Bogotá: Penguin Random House.
- Siavelis, P. (2019). Continuidad y cambio en el sistema partidista chileno: sobre los

- Efectos de transformación de una reforma electoral. *Revista de Ciencia Política*, 20(2), 82-102.
- Solís Delgadillo, J. M., & Barrientos del Monte, F. (2020). México 2020, una democracia débil y asediada. *Reflexión Política*, 22(45), 80–102. <https://doi.org/10.29375/01240781.3922>
- Tamayo Jiménez, D. M. (2012). *Teoría política* (1a. Tilly, Charles (2007). *Contienda política y democracia en Europa, 1650-200*. Barcelona: Editorial Hacer.
- Tuesta Soldevilla F., Martín Tanaka, Milagros Campos, Paula Muñoz y Jessica Bensa (2019). *Hacia la democracia del bicentenario. Informe Final de la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política* (2018).
- Ubillús Ticlla, A. C. (2019). *Iniciativas legislativas en materia de reforma electoral presentadas ante la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República del Perú. Período 2016-2018*.
- Valverde, R. (2006). Reflexiones sobre la democratización de los partidos políticos en Centroamérica y Panamá. *Revista IIDH*, (43), 367-390.
- Velázquez González, Arturo E., y Pereira Martínez, Nancy Marlene. (2008). Experiencias de políticas públicas de transparencia y una propuesta para el caso de Paraguay. *Investigación administrativa*, 37(102), 64-80. Recuperado en 22 de julio de 2021, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-76782008000200064&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-76782008000200064&lng=es&tlng=es).
- Vizcarra Ruiz, M. A. (2019). Candidaturas independientes: vacunas para el sistema proteccionista de partidos o revitalización de las oligarquías partidistas. *Espiral*, 26(75), 9–38. <https://doi.org/10.32870/eees.v26i75.7101>
- Sampieri, R. H. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta*.

• Anexo 1: Matriz de consistencia

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta general	Objetivo General	Objetivos Específicos	Categoría	Subcategoría	Indicadores	Información de:				
								Suj 1	Suj. 2, 3, 4.	Suj.5,6 7	Obs.	Fuente documental
Análisis la democracia y partidos políticos en el Perú 2021	En los últimos 30 años, Los partidos políticos peruanos viene atravesando un problema de institucionalidad, transparencia y democratización, esto se ve reflejado en los 5 últimos ex-presidentes que han sido vinculados con temas de corrupción. Es por ello que el sistema de gobierno, sistema de partidos y sistema electoral propones reformas electorales, que han implementadas parcialmente, por la falta diálogo y concertación de parte del poder ejecutivo, el poder legislativo y otro por pandemia del COVID-19 que ha venido atravesando el mundo. Próximos a celebrar los 200 años de nuestra independencia y nuestra elecciones presidenciales y congresales del 2021, se espera que los partidos inicien un proceso institucionalidad, democratización y transparencia, con harás de recuperar la confiabilidad ciudadana.	¿Cuál es la importancia de la democracia y partidos políticos en el Perú 2021.	Analizar la importancia de la democracia en los partidos políticos en el Perú - 2021	<p>Analizar la importancia de la Institucionalización en los partidos políticos en el Perú 2021.</p> <p>Analizar la importancia de la democratización en los partidos políticos en el Perú 2021.</p> <p>Analizar la importancia de la transparencia en los partidos políticos en el Perú 2021.</p>	Democracia	<p>Institucionalización.</p> <p>Democratización</p> <p>Transparencia.</p>	<p>Estatutos principios y reglas formales de organización.</p> <p>Afiliación partidaria nueva.</p> <p>Funcionamiento orgánico partidario.</p> <p>Disciplina partidaria..</p> <p>Elección de autoridades partidarias.</p> <p>Definición de políticas.</p> <p>Elección de candidatos.</p> <p>Reglas de representación de grupos y sectores.</p> <p>Movimientos corrientes y tendencias internas.</p> <p>Control financiero.</p> <p>Legitimidad interna, protección del derecho de afiliado; instancia de apelación.</p>	JNE 1 funcionario	3 Dirigente Nacional	3 Afiliado	Instrumento.	<p>Rosales y Valverde (2006) Democratización de partidos políticos en Bolivia Chile y república Dominicana. Reformas electorales para las elecciones generales del 2021.</p> <p>Normativa Nacional y normativa intrapartidaria</p>

- **Anexo 2: Instrumento de recolección de datos: Entrevista cualitativa**

**Categoría Democracia: Sub categorías institucionalización, sub categorías Democratización y sub categorías transparencia.**

**Entrevista 1.** Para el funcionario del Jurado Nacional de Elecciones y tres dirigentes nacionales de los tres partidos políticos en materia de estudio.

<b>1</b>	Hablemos de los estatutos, principios y reglas formales de organización. ( <i>Institucionalización</i> ).
<b>2</b>	Hablemos de los Afiliación y militancia Político ( <i>Institucionalización</i> ).
<b>3</b>	Hablemos de la estructura orgánica y funcionamiento de los órganos partidarios ( <i>Institucionalización</i> ).
<b>4</b>	Hablemos de la disciplina partidaria ( <i>Democratización</i> )
<b>11</b>	Hablemos de la legitimidad interna, protección del derecho de afiliado; instancia de apelación ( <i>Transparencia</i> ).

**Entrevista 2.** Para tres afiliados de los tres partidos políticos en materia de estudio

<b>5</b>	Hablemos de la elección de autoridades partidarias ( <i>Democratización</i> ).
<b>6</b>	Hablemos de la definición de políticas ( <i>Democratización</i> ).
<b>7</b>	Hablemos de la elección de candidatos ( <i>Democratización</i> ).
<b>8</b>	Hablemos de las reglas de representación de grupos y sectores. ( <i>Democratización</i> ).
<b>9</b>	Hablemos de los movimientos corrientes y tendencias internas. ( <i>Democratización</i> )
<b>10</b>	Hablemos del control financiero ( <i>Democratización</i> )

• Anexo 3: Certificado de validez - Validador Metodólogo 1:

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE ENTREVISTA DE DEMOCRACIA Y PARTIDOS POLITICOS EN EL PERU 2021.**

Nº	SUB-CATEGORIA: INSTITUCIONALIDAD	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Hablemos de los estatutos, principios y reglas formales de organización	Si	No	Si	No	Si	No	
2	Hablemos de los Afiliación y militancia Político	X		X		X		
3	Hablemos de la estructura orgánica y funcionamiento de los órganos partidarios	X		X		X		
	<b>SUB-CATEGORIA: DEMOCRATIZACION</b>	X		X		X		
4	Hablemos de la disciplina partidaria.	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Hablemos de la elección de autoridades partidarias.	X		X		X		
6	Hablemos de la definición de políticas.	X		X		X		
7	Hablemos de la elección de candidatos.	X		X		X		
8	Hablemos de las reglas de representación de grupos y sectores.	X		X		X		
9	Hablemos de los movimientos corrientes y tendencias internas.							
	<b>SUB-CATEGORIA: TRANSPARENCIA</b>							
10	Hablemos del control financiero.	X		X		X		
11	Hablemos de la legitimidad interna, protección del derecho de afiliado; instancia de apelación.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia: **HAY SUFICIENCIA**)

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. / Mg.: Sonia Lidia Romero Vela      DNI: 40117025

Especialidad del validador: Metodólogo

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Firma del Experto Informante.**

**DNI: 40117025**

• Anexo 4: Certificado de validez - Validador Temático 1:

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE ENTREVISTA DE DEMOCRACIA Y PARTIDOS POLITICOS EN EL PERU 2021.**

Nº	SUB-CATEGORIA: INSTITUCIONALIDAD	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Hablemos de los estatutos, principios y reglas formales de organización	Si	No	Si	No	Si	No	
2	Hablemos de los Afiliación y militancia Político	X		X		X		
3	Hablemos de la estructura orgánica y funcionamiento de los órganos partidarios	X		X		X		
	<b>SUB-CATEGORIA: DEMOCRATIZACION</b>	X		X		X		
4	Hablemos de la disciplina partidaria.	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Hablemos de la elección de autoridades partidarias.	X		X		X		
6	Hablemos de la definición de políticas.	X		X		X		
7	Hablemos de la elección de candidatos.	X		X		X		
8	Hablemos de las reglas de representación de grupos y sectores.	X		X		X		
9	Hablemos de los movimientos corrientes y tendencias internas.							
	<b>SUB-CATEGORIA: TRANSPARENCIA</b>							
10	Hablemos del control financiero.	X		X		X		
11	Hablemos de la legitimidad interna, protección del derecho de afiliado; instancia de apelación.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia: **HAY SUFICIENCIA**)

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del validador. Dr.: Alfonso López-Chau Nava DNI: 25331980

Especialidad del validador: Temático.

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

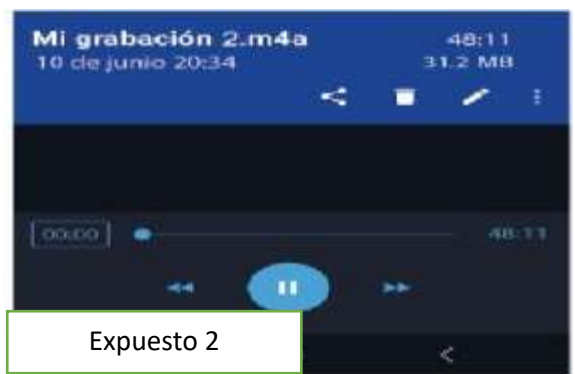
**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Dr.: Alfonso López-Chau Nava.  
DNI: 25331980



## Anexo 5: Consentimiento y Asentimiento informado.



### Anexo 6: Base de datos (Respuesta de los participantes).

Ambito Tematico	Objetivos específicos	categorias	sub categorias	Preguntas de entrevista. Cuestionario 1 Y 2	EXPUESTO 1	EXPUESTO 2 (FUERZA POPULAR)	EXPUESTO 3 (PERÚ LIBRE)	EXPUESTO 4 (RENOVACION POPULAR)	EXPUESTO 5 (FUERZA POPULAR)	EXPUESTO 6 PERÚ LIBRE	EXPUESTO 7 RENOVACION POPULAR	Fuente documentaria
Democracia y partidos políticos en el Perú 2021.		Democracia	Institucionalización	Entrevista 1	<p>Hablemos de los estatutos, principios y reglas formales de organización (institucionalización)</p> <p>Para que una partido político participe en un comisión electoral, tiene que cumplir diversos requisitos, estos requisitos están explicados en la ley por lo que todos los partidos deben registrar un estatuto, principios o idearios, padrón de afiliados y estructura orgánica, tal como señala la ley de partidos políticos (LOP) y sus reformas del 2019 y 2020. El Jurado Nacional de Elecciones se encarga de Registrar la información mas no se hace una revisión exhaustiva. Los partidos políticos son de carácter privado, por lo que el Jurado Nacional de Elecciones no puede sancionar, revisar, opinar u otro, ya queda a conciencia de las organizaciones políticas.</p>	<p>El partido cuenta con un estatuto, donde se encuentran las normativas internas del partido político, nuestro personero legal es el encardado de regularizar la documentación del partido de acuerdo a ley. También lo puede encontrar colgado en la página del partido. El expuesto se siente orgulloso de los proguesos que han dado con respecto la documentación intrapartidaria, él considera que su partido político tiene grandes gestos democráticos y que sus afiliados reconocen ese espíritu democratico. También señala que la actual constitución es participativa ya que ellos fueron los que realizaron el cambio.</p>	<p>Nuestro partido es joven, el 2019 a través de una asamblea se hicieron cambios a nuestro estatuto para definir bien la participacion de nuestros afiliados y de nuestros aportantes y cumplimos con las exigencias del Jurado Nacional de Elecciones, ya que esa época también se promulgo una reforma electoral. A través de nuestra página Web; nuestros militantes se informas de la Normativa interna, del trabajo que vamos realizando como organización política. A pesar de los ataques sistemáticos que hemos tenido departe de la prensa sobre todo con nuestro ideario.</p>	<p>Renovacion popular se podría considerar como un partido nuevo, Rafael nuestro presidente esta innovando varios cambios para ser una renovación total en la política peruana; como podrás ver en nuestras página Web nuestros militantes, simpatizantes y ciudadanos pueden acceder a nuestra normativa interna. Además de realizar pronunciamientos de temas actuales, para conocimiento del trabajo político. Debemos resaltar el trabajo incansable de nuestro líder y su equipo, para esa renovación política que necesita el país. Nosotros como partidos estamos preocupados por la institucionalización ya que pretendemos hacer una vida política a largo plazo.</p>				Rosales y Valverde(2005) Democratización de partidos políticos en Bolivia Chile y República Dominicana
				Entrevista 1		<p>Para la afiliación política, cada partido envía la relación de sus afiliaciones. El</p>	<p>Nuestros afiliados tienen voz y voto. Para que un ciudadano pueda</p>	<p>Nuestros afiliados tienen voz y voto. Las convocatorias que realizamos,</p>	<p>Todos los afiliados tiene derecho y deberes que se cumplen tal cual lo</p>			

				<p>encargado de realizar este trámite es el personero legal. Por lo general estas afiliaciones tienden a aumentas un año antes de cualquier comicios electoral. Los partidos políticos deberían realizar un trabajo más de base formas sus comités tal como lo señala la Ley de organizaciones de policías. Te comento que hemos tenido algunas quejas por afiliaciones indebidas.....</p>	<p>afiliarse al partido, lo único que debe hacer es bajar su ficha de la página web proceder al llenado y enviarlo vía email. Para hacer las revisiones respectivas una vez que nuestro personero legal da el OK se procede a coordinar con el futuro afiliado, para la entrega física de la ficha. El trámite es recontra sencillo y siempre estamos gustosos de responder sus preguntas a través de nuestros canales virtuales y nuestros locales partidarios. El investigador le señala que en sus anteriores estatutos la afiliación es con autorización de un representante nacional, a lo cual señala que tienen algunos cuidados por los infiltrados que podrían entrar y desarticular la organización política.</p>	<p>tenemos asistencia de nuestros partidarios. También señalan que todo ciudadano que quiera afiliarse debe ser de pensamiento de izquierda, nosotros somos claros en el ideología que profesamos por que buscamos la igual y salir de esta corrupción injusta nuestras afiliaciones son libres, pero serán evaluados por los representantes de los comités, somos cuidadosos con la afiliación política.</p>	<p>señala los estatutos. La filiación a nuestro partido político es libre y lo pueden realizar a través de nuestra pág., web.</p>			
				<p><b>Hablemos de los Afiliación y militancia Político. (institucionalización)</b></p>						
				<p><b>Entrevista 1</b></p> <p><b>Hablemos de la estructura orgánica y funcionamiento de los órganos partidarios. (institucionalización)</b></p>	<p>Cada cambio de directiva los partidos políticos envían, las estructuras orgánicas. Y el Jurado Nacional de Elecciones se encarga de registra. Los cambios que realizan en la organización a veces nos ponen de conocimiento o cuando entramos a comicios electorales, registramos los cambios.</p>	<p>El expuesto habla en forma general de la organización del partido. Claro que contamos con una estructura orgánica donde todas sus secretarías están a disposición de nuestros afiliados. Se le pregunta por la organización intermedia, y escuetamente responde; sí tenemos registrados...</p>	<p>Nosotros somos un partido joven, pero valoramos la organización, podríamos decir que es nuestra prioridad para concretar una organización es sólida. Contamos con comité nacional, comité regional, provincial y distrital. Esto hace que nuestra organización política tenga base sólida.</p>	<p>El partido bajo el liderazgo de Rafael, siempre buscamos que se cumpla con toda la organización, hemos querido ser la más democráticos posibles dentro de nuestro estatuto se encuentra nuestra estructura orgánica con sus respectivas funciones. Rafael toma la presidencia el para estas elecciones del 2021, hemos corrido con el tema de las organizaciones, hemos tenido deficiencias, pero</p>		

						estamos trabajando en la organización para el fortalecimiento de nuestro partido			
Analizar la importancia de la democratización en los partidos políticos en el Perú 2021.	Democratización	<p><b>Entrevista 1</b></p> <p><b>Hablemos de la disciplina partidaria. (Democratización)</b></p>	<p>Los Partidos deben tener una secretaria de disciplina partidaria, según la ley de partidos políticos, pero hay muchas quejas que nos llevan y nosotros tenemos que decirles que primero hay que agotar todo el trámite administrativo en el partido, para luego el Jurado Nacional de Elecciones pueda evaluar la queja.</p>	<p>El partido cuenta con una a secretaria de disciplina, donde llegan todas las quejas o acciones que debemos tomar como partido. Una vez evaluado la queja o la observación, la secretaria de disciplina emite un comunicado que estará de acuerdo a los estatutos nuestras sanciones pueden ser gradual, primero una amonestar o llamada de atención, separación o expulsión ( esto será para faltas muy, muy graves)</p>	<p>Como partido político nuevo. Nuestro órgano encargado de impartir la disciplina partidaria está al servicio de los afiliados a nuestro partido. Siempre estamos atentos de lo que pueda suceder al interior de nuestro partido y nuestra secretaria de disciplina tiene que cumplir con el mandato de los estatutos. Las faltas y las sanciones que se toman están de acuerdo a lo que se especifica en nuestro estatuto. Claramente redactado.</p>	<p>Somos un partido con un presidente que trabaja activamente con la secretaria de disciplina, es mas en nuestro caso el partido político han visto a través de los medios de comunicación, los afiliados y los s ciudadanos han sido testigos de cómo hemos estado trabajando codo a codo con nuestra secretaria de disciplina, buscando El órgano de impartir disciplina partidaria, hace la investigación respectiva, para proceder a sancionar si es el caso o archivar si es que no se ha determinado acto de indisciplina.</p>			
		<p><b>Entrevista 2</b></p> <p>Hablemos de la elección de autoridades partidarias. (Democratización)</p>					<p>La verdad no he tenido tiempo y tampoco he podido asistir a elecciones, pero ahora que yo recuerde no he participado de ninguna, por lo general las elecciones de nuestras autoridades es a través de los delegados</p>	<p>No he participado de una elección nacional, pero si he participado, para escoger a nuestros delegados regionales. Los delegados regionales son el encargado de llevar el sentir de nuestra base. Las elecciones son libres y respetuosas</p>	<p>No he participado de ninguna, como el partido ha entrado a una etapa de reorganización eso se ha detenido y nos hemos concentrado en las elecciones generales del 2021 es por ello que algunos de nuestros comités han tenido problemas, como lo señalaron los medios de comunicación, desprestigiando a nuestra organización.</p>
		<p><b>Entrevista 2</b></p> <p>Hablemos de la definición de políticas. (Democratización)</p>					<p>Los manifiestos públicos se dan en épocas electorales, sobre todo en elecciones presidenciales. Todo pronunciamiento que realiza nuestro partido, se nos comparte a</p>	<p>El partido a través de nuestro secretario general ha estado publicando manifiestos políticos. Y los medios de comunicación de una u otra manera está atento lo que publica nuestro secretario</p>	<p>El presidente del partido ha tenido diversos pronunciamientos políticos, que lo puede encontrar en la página Web, redes sociales. Y los medios de comunicación ya que estamos en campaña</p>





## Anexo 7: Turnitin del trabajo de investigación: Democracia y partidos políticos en el Perú 2021

PATRICIA BIVIANA SOTO CASTILLO Democracia y partidos políticos en el Perú 2021

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**DEMOCRACIA Y PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ -2021**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
**Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**  
Br. Patricia Biviana Soto Castillo (ORCID: 0000-0003-2607-6743)

**ASESOR:**  
Mg. Sonia Lidia Romero Vela (ORCID: 0000-0002-9403-410X)

palabras: 12256

Versión solo texto del informe Alta resolución Activado

Resumen de coincidencias

**18 %**

Rank	Source	Percentage
1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	6 %
2	revistas.unab.edu.co Fuente de Internet	1 %
3	www.mysciencenori.c... Fuente de Internet	1 %
4	www.onpe.gob.pe Fuente de Internet	1 %
5	Entregado a Universida... Trabajo de estudiante	1 %
6	ri.uaemex.mx Fuente de Internet	1 %
7	Pastorale, Josefina Cár... Publicación	1 %

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

ESP 3:53 p. m.  
LAA 23/07/2021

